

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso-oposición libre, convocado por esta Corporación, para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, para la dirección de taller y mantenimiento, adscrito al servicio de Obras Públicas y Transportes, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 30 de octubre de 1982, se ha resuelto:

Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre, convocado por esta Corporación, para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, para la dirección de taller y mantenimiento, adscrito al servicio de Obras Públicas y Transportes, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 23 de septiembre de 1982.

Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—3.544)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso-oposición libre, convocado por esta Corporación, para proveer seis plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para las áreas de Proyectos, Construcción y Conservaciones, adscritos al servicio de Obras Públicas y Transportes, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 30 de octubre de 1982, se ha resuelto:

Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre, convocado por esta Corporación, para proveer seis plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para las áreas de Proyectos, Construcción y Conservaciones, adscritos al servicio de Obras Públicas y Transportes, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 7 de octubre de 1982.

Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—3.545)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso-oposición restringido entre personal funcionario y contratado de esta Corporación con índice de proporcionalidad 3 y 4, con-

gado por esta Corporación para proveer una plaza de Encargado de Seguridad, integrada en el subgrupo de servicios especiales, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 30 de octubre de 1982, se ha resuelto:

Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido entre personal funcionario y contratado de esta Corporación, con índice de proporcionalidad 3 y 4, convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Encargado de Seguridad, integrada en el subgrupo de servicios especiales, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 29 de septiembre de 1982.

Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—3.546)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso-oposición restringido entre personal funcionario y contratado de esta Corporación, con índice de proporcionalidad 3 y 4, convocado por esta Corporación para proveer dos plazas de Encargados Técnicos de Seguridad, integrados en el subgrupo de servicios especiales, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 30 de octubre de 1982, se ha resuelto:

Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido entre personal funcionario y contratado de esta Corporación, con índice de proporcionalidad 3 y 4, convocado por esta Corporación para proveer dos plazas de Encargados Técnicos de Seguridad, integrados en el subgrupo de servicios especiales, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 29 de septiembre de 1982.

Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(G.—3.547)

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.—Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de alumbrado público de las calles del casco urbano de Puebla de la Sierra, ejecutadas por "Programas y Desarrollos, Sociedad Anónima", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y duran-

te las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—55.133)

Servicio Administrativo de Obras Públicas y Transportes

Esta Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 1982, ha resuelto el primer periodo del concurso-subasta para las obras de ensanche y mejora de trazado de la carretera provincial 10 de Navalcarnero, por Cadalso de los Vidrios, al límite de la provincia (tercer tramo), punto kilométrico 17,500 al 27,650, en el sentido de seleccionar y declarar admitida a la segunda parte de la licitación a la única proposición presentada por la empresa "Cotos, Sociedad Anónima", señalando el día 8 de noviembre del año en curso, a las doce horas, en el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, la apertura de la plica "Oferta económica" de la empresa seleccionada, para cuyo acto se entenderá citado el expresado licitador, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—55.132)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para proveer 11 plazas de Encargados de Edificios y Dependencias del servicio de asistencia interna y ceremonial del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que las pruebas de suficiencia cultural a que se hace referencia en el apartado b) de la norma tres de la convocatoria, tendrán lugar el día 26 del corriente mes de noviembre, a las nueve de la mañana, en un Salón de Comisiones de la Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4. Asimismo se hace constar que tanto los que superen este ejercicio cultural como el resto de los aspirantes que han solicitado tomar parte en el concurso, quedan convocados para desarrollar la Memoria que se determina en el punto tres de la norma cuatro de la convocatoria, el

día 29 del citado mes, a las cinco de la tarde, en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, actos a los que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de bolígrafo.

Madrid, a 4 de noviembre de 1982.—La Secretaria del Tribunal, María del Carmen Calderón.

(O.—55.131)

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

PLIEGO DE CARGOS

Expediente número 28/361/82-B, instruido a Consuelo Arroyo Muñoz, mercado de López de Hoyos, puesto número 110, frutas, Madrid.

Hechos imputados: En fecha 17 de mayo de 1982, según acta número 3.118, levantada por Inspectores de la Subsecretaría para el Consumo, se practicó inspección en la frutería-verdulería arriba reseñada, comprobándose los siguientes hechos:

La carencia de boletos de compra de naranjas Navel, manzanas Reineta, Golden y Starking, peras de agua, alcachofas, zanahorias, pimientos verdes, champiñón, habas, berenjenas y cebollas secas que la mencionada industrial tenía expuestos al público para su venta, sin que hasta la fecha los haya presentado en este organismo.

Estos hechos suponen infracción administrativa en materia de la disciplina del mercado, tipificada en el artículo tercero, apartados 12 y 16, del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre), en concordancia con la Circular de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes 11/1967 ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de enero de 1968).

Según el artículo 44 del Real Decreto legislativo 3050/1980, de 30 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 29, de 3 de febrero de 1981), las instancias y recursos de los particulares presentados ante las oficinas públicas deberán reintegrarse con timbre móvil de 25 pesetas.

Lo que le notifico conforme a lo prevenido en el artículo 136/3 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, para poder contestar a los hechos imputados.

Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Instructor, Alberto Hervás.

PROVIDENCIA DE INCOACION

Visto el artículo 134 de la ley de Procedimiento Administrativo, procédase a la incoación del oportuno expediente a Consuelo Arroyo Muñoz, mercado de López de Hoyos, puesto número 110, frutas, Madrid-2, y de acuerdo con el artículo 135 de dicha Ley se nombra Instructor a don Alberto Hervás Fernández y Secretario a doña Celia Baltar Travieso.

Lo que notifico a Vd. a los efectos oportunos.

Madrid, a 31 de mayo de 1982.—El Jefe provincial de Comercio Interior, Jesús Fernández Calvo.

(G. C.—12.230)

PROVIDENCIA DE INCOACION

Visto el artículo 134 de la ley de Procedimiento Administrativo, procédase a la incoación del oportuno expediente a Francisco Gil Cholla, López de Hoyos, número 198, puesto números 20 y 21, frutas, Madrid-2, y de acuerdo con el artículo 135 de dicha Ley se nombra Instructor a don Alberto Hervás Fernández y Secretario a doña Celia Baltar Travieso.

Lo que notifico a Vd. a los efectos oportunos.

Madrid, a 31 de mayo de 1982.—El Jefe provincial de Comercio Interior, Jesús Fernández Calvo.

PLIEGO DE CARGOS

Expediente número 28/360/82-B, instruido a Francisco Gil Cholla, calle de López de Hoyos, número 198, puesto números 20 y 21, frutas, Madrid-2.

Hechos imputados: En fecha 17 de mayo de 1982, según acta número 3.119, levantada por Inspectores de la Subsecretaría para el Consumo, se practicó inspección en la frutería arriba reseñada, comprobándose los siguientes hechos:

La venta al público de zanahorias al precio de 35 pesetas/kilogramo, cebollas al precio de 40 pesetas/kilogramo y judías verdes al precio de 110 pesetas/kilogramo, habiendo comprado el industrial encartado los citados productos a los precios de 24 pesetas/kilogramo, 25 pesetas/kilogramo y 80 pesetas/kilogramo, respectivamente, lo que supone un exceso de precio sobre el margen comercial legalmente autorizado de 1,30 pesetas/kilogramo (equivalente al 3,85 por 100), 5,30 pesetas/kilogramo (equivalente al 15,27 por 100) y 8,35 pesetas/kilogramo (equivalente al 8,64 por 100).

Asimismo se comprobó que el mencionado industrial carecía de los boletos de compra de las manzanas Golden y Reineta que tenía expuestas al público para su venta, sin que hasta la fecha los haya presentado en este organismo.

Estos hechos suponen infracción administrativa en materia de la disciplina del mercado, tipificada en el artículo tercero, apartados 1 y 16 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre), en concordancia con la Circular de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes 11/1967 ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de enero de 1968).

Según el artículo 44 del Real Decreto legislativo 3050/1980, de 30 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 29, de 3 de febrero de 1981), las instancias y recursos de los particulares presentados ante las oficinas públicas deberán reintegrarse con timbre móvil de 25 pesetas.

Lo que le notifico conforme a lo prevenido en el artículo 136/3 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, para poder contestar a los hechos imputados.

Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Instructor, Alberto Hervás.

(G. C.—12.231)

PROVIDENCIA DE INCOACION

Visto el artículo 134 de la ley de Procedimiento Administrativo, procédase a la incoación del oportuno expediente a Petra Millán López, pollería, calle de Argenta, número 12, Madrid, y de acuerdo con el artículo 135 de dicha Ley se nombra Instructor a don Alberto Hervás Fernández y Secretario a doña Celia Baltar Travieso.

Lo que notifico a Vd. a los efectos oportunos.

Madrid, a 21 de mayo de 1982.—El Jefe provincial de Comercio Interior, Jesús Fernández Calvo.

PLIEGO DE CARGOS

Expediente número 28/232/82-B, instruido a Petra Millán López, calle de Argenta, número 12, pollería, Madrid-17.

Hechos imputados: En fecha 20 de abril de 1982, según acta número 337545, levantada por Inspectores de la Subsecretaría para el Consumo, se practicó inspección en la pollería arriba reseñada, comprobándose los siguientes hechos:

Que la citada industrial no tenía expuesto al público en lugar bien visible el cartel indicativo del número de la semana de los huevos que tenía expuestos al público para su venta.

Asimismo se comprobó que carecía del albarán o factura de los huevos que expendía.

Estos hechos suponen infracción administrativa en materia de la disciplina del mercado, tipificada en el artículo tercero, apartados 12, 15 y 16 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre), en concordancia con el Real Decreto de la Presidencia del Gobierno 1963/1979, de 3 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de agosto de 1979).

Según el artículo 44 del Real Decreto legislativo 3050/1980, de 30 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 29, de 3 de febrero de 1981), las instancias y recursos de los particulares presentados ante las oficinas públicas deberán reintegrarse con timbre móvil de 25 pesetas.

Lo que le notifico conforme a lo prevenido en el artículo 136/3 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, para poder contestar a los hechos imputados.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Instructor, Alberto Hervás.

(G. C.—12.232)

PROPUESTA DE RESOLUCION

Expediente número 28/223/81-B, instruido a "Veglia, Sociedad Anónima Española", carretera de Barcelona, kilómetro 11.200, Madrid.

Hechos acreditados: La falta de homologación en materia de seguridad en los equipos, piezas y accesorios de vehículos a motor que comercializa la citada entidad, incumpliendo los reglamentos anejos al acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, vigentes en España, en lo que se refiere a las bocinas acústicas y accesorios del automóvil.

Contestación del interesado al pliego de cargos: No contesta.

Tipificación de la infracción: Artículo tercero, apartado 15, del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre), en concordancia con la Orden ministerial de fecha 24 de mayo de 1974 ("Boletín Oficial del Estado" de 2 de julio de 1974) y acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de enero de 1962).

Fundamentos de la propuesta: La propuesta se fundamenta en la comisión de la infracción arriba tipificada, la cual se deduce de los hechos acreditados, hechos que no han sido desvirtuados por el interesado.

Propuesta: Vistos los hechos acreditados, que no han sido desvirtuados por el expedientado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.5 del Decreto 2825/1974 ("Boletín Oficial del Estado" número 240, de 7 de octubre de 1974), el Instructor que suscribe eleva las presentes actuaciones para su resolución al ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, en virtud de las facultades sancionadoras entre 60.000 y 500.000 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.3 del Decreto 3052/1966 ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre de 1966), artículo 1.c del Decreto 1808/1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de agosto de 1981) y Real Decreto 3152/1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de diciembre de 1981).

Lo que le notifico conforme al artículo 137/1 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación, para alegar cuanto considere conveniente a su defensa.

Madrid, a 26 de octubre de 1982.—El Instructor, Alberto Hervás.

(G. C.—12.233)

PROPUESTA DE RESOLUCION

Expediente número 28/453/82-A, instruido a Francisco Manzano Herrera, calle Onesa, número 2, despacho de pan, Coslada (Madrid).

Hechos acreditados:

1º Acta número 383034.—La falta de peso de 21 gramos, 20 gramos y 42 gramos en los formatos de pan flama de 257 gramos después de efectuar tres pesadas de diez piezas cada una del citado formato, que arrojaron unos pesos totales de 2.360 gramos, 2.370 gramos y 2.150 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 5,17 por 100, 5,78 por 100 y 13,34 por 100, deducida la tolerancia del 3 por 100, y la falta de peso de 15 gramos en los cuatro formatos que la Inspección pesó individualmente del módulo de pan flama de 125 gramos, arrojando un peso cada formato de 110 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 6 por 100, deducida la tolerancia del 6 por 100.

2º Acta número 381442.—La falta de peso de 17 gramos al efectuar una pesada de diez piezas del formato de pan flama de 257 gramos, que arrojó un peso total de 2.400 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 3,61 por 100, deducida la tolerancia del 3 por 100. Asimismo se comprobó que el pan integral carecía de la correspondiente envoltura.

Contestación del interesado al pliego de cargos: No presenta.

Tipificación de la infracción: Artículo tercero, apartados 10 y 15, del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre), en concordancia con las Ordenes ministeriales de 26 de marzo de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de marzo de 1976) y 26 de junio de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de julio de 1976) y Real Decreto 1632/1980 ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de agosto de 1980).

Fundamentos de la propuesta: La propuesta se fundamenta en la comisión de la infracción arriba tipificada, la cual se deduce de los hechos acreditados, hechos que no han sido desvirtuados por el interesado.

Propuesta: Vistos los hechos acreditados, que no han sido desvirtuados por el expedientado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.5 del Decreto 2825/1974 ("Boletín Oficial del Estado" número 240, de 7 de octubre de 1974), el Instructor que suscribe eleva las presentes actuaciones para su resolución al excelentísimo señor Gobernador civil, en virtud de las facultades sancionadoras hasta 25.000 pesetas, previstas en el artículo 6.1 del Decreto 3052/1966 ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre).

Lo que le notifico conforme al artículo 137/1 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación, para alegar cuanto considere conveniente a su defensa.

Madrid, a 26 de octubre de 1982.—El Instructor, Alberto Hervás.

(G. C.—12.234)

PROPUESTA DE RESOLUCION

Expediente número 28/201/82-B, instruido a doña Berta Gancedo Fernández, calle Escorial, número 5, Madrid-10.

Hechos acreditados: Que las bolsas de almendras fritas peladas, de almendras tostadas saladas, de maíz tostado, de cacahuets tostados salados, de avellanas tostadas, de cacahuets tostados pelados y de pipas tostadas de girasol, fabricadas y envasadas por la entidad denominada "Productos Gancedo", carecen en su etiquetado del número de fabricante y del número de registro sanitario de identificación de industria.

Contestación del interesado al pliego de cargos: No presenta.

Tipificación de la infracción: Artículo tercero, apartados 15 y 18, del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre), en concordancia con el Decreto de la Presidencia del Gobierno 336/1975, de 7 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de marzo de 1975).

Fundamentos de la propuesta: La propuesta se fundamenta en la comisión de la infracción arriba tipificada, la cual se deduce de los hechos acreditados, hechos que no han sido desvirtuados por el interesado.

Propuesta: Vistos los hechos acreditados, que no han sido desvirtuados por el expedientado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.5 del Decreto 2825/1974 ("Boletín Oficial del Estado" número 240, de 7 de octubre de 1974), el Instructor que suscribe eleva las presentes actuaciones para su resolución al ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, en virtud de las facultades sancionadoras entre 60.000 y 500.000 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.3 del Decreto 3052/1966 ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre de 1966), artículo 1.c del Decreto 1808/1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de agosto de 1981) y Real Decreto 3152/1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de diciembre de 1981).

Lo que le notifico conforme al artículo 137/1 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación, para alegar cuanto considere conveniente a su defensa.

Madrid, a 26 de octubre de 1982.—El Instructor, Alberto Hervás.

(G. C.—12.235)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Expropiaciones. Expediente: 82/6.

Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de las fincas afectadas por las obras de suministro de agua a Casrama desde el Canal de Santillana, en término municipal de Colmenar Viejo (Madrid).

Aprobado definitivamente el proyecto de suministro de agua a Casrama desde el Canal de Santillana, en término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), al que es de aplicación el procedimiento de urgencia en la expropiación por tratarse de obras de abastecimiento de agua, esta Dirección, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto citar a los propietarios afectados, cuya relación figura a continuación, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid) el próximo día 17 de noviembre del año en curso, a las diez horas, a fin de proceder al levantamiento de la actas previas a la ocupación.

Finca número 1.—Propietarias: Doña Adriana, doña Josefa y doña Lucía Colmenarejo del Valle.—Superficie que se expropia, en hectáreas: 0,1800.—Cultivo: Erial a pastos.

Madrid, a 21 de octubre de 1982.—El Ingeniero Director, Luis Zapico.

(G. C.—12.414)

Instituto Geográfico Nacional

MOSTOLES

El Ingeniero-Jefe de la Delegación Regional número 10 del Catastro Topográfico Parcelario.

Hace saber: Que por el Instituto Geográfico Nacional se han realizado los trabajos del Catastro Topográfico y Parcelario correspondientes a los polígonos catastrales que componen este término municipal, así como las relaciones de propiedad.

rios y superficies, cuentas de propietarios, como documentos anejos al plano parcelario de cada polígono, en los que se consignan por orden numérico las parcelas y subparcelas que comprenden, pago o paraje en que cada una se encuentra, apellidos y nombre del propietario, superficie y cultivo.

Todos estos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid), durante un plazo improrrogable de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Se advierte a los propietarios afectados que durante dicho plazo y ante la Junta Pericial deberán identificar sus parcelas y formular los reparos y observaciones, si a ellos hubiere lugar. Si estos se refieren al nombre consignado en las relaciones de características, pueden ser modificados con los datos que se aporten, siempre que no haya reclamaciones de terceros; si se refieren a la superficie, forma o situación de los linderos, se efectuará la oportuna comprobación sobre el terreno en presencia de los propietarios interesados.

La Junta Pericial se hará cargo de todas las reclamaciones que por escrito o verbalmente, deseen presentar los interesados o sus representantes o cualquier otra persona o entidad agraria municipal. Estas reclamaciones podrán referirse no tan sólo a las parcelas del reclamante, sino a cualquier otra del polígono o del término municipal. Las reclamaciones de características serán modificadas de acuerdo con los nuevos datos que la Junta Pericial aporte, siempre que no haya reclamaciones de terceros. En este último caso, el dominio de la parcela se encontrará en estado de litigio y se hará constar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1982 (Firmado).
(G. C.—12.283)

ADUANA DEL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 108 de las Ordenanzas de Aduanas en su artículo 316, se haya procedido al despacho, reexportación o introducción en el depósito franco de los artículos que a continuación se detallan, de conformidad con el artículo 160 de la ley General Tributaria, se notifica por la presente a los propietarios que deberán cumplir con los mencionados requisitos dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación, pudiendo formular recurso de reposición ante este recinto aduanero, así como cuantos otros recursos consideren procedentes y a su derecho convengan, transcurrido dicho plazo sin haberse preterido alegaciones se procederá a decretar el abandono de la mercancía a favor de Hacienda Pública.

Relación Almacén

Expediente número 476/82.—Un bulto de ocho kilogramos; manifiesto 15676; conocimiento aéreo 21957445/324161; prensa para la Embajada de Iraq.

Expediente número 632/82.—Un bulto de 12 kilogramos; manifiesto sin número; conocimiento aéreo 58802391; bolsos para el señor Manuel Díaz Macías.

Expediente número 653/82.—Un bulto de 0,500 kilogramos; manifiesto 14641; conocimiento aéreo 3849462; diafragmas de caucho para "Hoerbiger Española, Sociedad Anónima".

Expediente número 690/82.—Un bulto de dos kilogramos; manifiesto 19407; conocimiento aéreo 97549023; sensor para "Protección Loss Control".

Expediente número 696/82.—Un bulto de 22 kilogramos; manifiesto 14416; conocimiento aéreo 21958856; bicicleta para el señor Paul Mac Donald Taylor.

Expediente número 754/82.—Un bulto de 0,050 kilogramos; manifiesto 20296; conocimiento aéreo 05366314; documento para el señor Rafael Cardazo.

Expediente número 781/82.—Un bulto de 25 kilogramos; manifiesto 21766; cono-

cimiento aéreo 52067492; muestras de granito para el señor Nelson Machado Costa.

Expediente número 782/82.—Un bulto de 2,050 kilogramos; manifiesto 21846; conocimiento aéreo 71215981; documentos para "Cenmeza".

Expediente número 783/82.—Tres bultos de 52 kilogramos; manifiesto 21872; conocimiento aéreo 21621946; libros para "Deloitte Haskins & Shells".

Expediente número 807/82.—Un bulto de 0,050 kilogramos; manifiesto 20765; conocimiento aéreo 75805656; documentos para "Agrupación de Productos Hortícolas del Tajo".

Expediente de abandono número 840/82.—Dos bultos de 92 kilogramos; manifiesto 22661; conocimiento aéreo 31334461; revistas para "Timex".

Expediente número 844/82.—Un bulto de 14 kilogramos; manifiesto 23099; conocimiento aéreo 80382245; efectos personales para el señor David J. Carry.

Expediente número 855/82.—Un bulto de 40 kilogramos; manifiesto 23591; conocimiento aéreo 5989104; figura de pez para el señor Germán Guilbert Iglesias.

Expediente número 859/82.—Un bulto de 0,050 kilogramos; manifiesto 23791; conocimiento aéreo 30510222; documentos para "Equipos Electrónicos, Sociedad Anónima".

Expediente número 862/82.—Un bulto de 10 kilogramos; manifiesto 23914; conocimiento aéreo 37820020; pieza de mueble para el señor Alfonso Ramos.

Expediente número 878/82.—Un bulto de tres kilogramos; manifiesto 22622; conocimiento aéreo 52778320; fotolitos para "Interduc, Sociedad Anónima".

Expediente número 910/82.—Un bulto de siete kilogramos; manifiesto 24010; conocimiento aéreo 32963011; impresos para el señor Ricardo Comyn Gómez Acebo.

Expediente número 920/82.—Cuatro bultos de 85 kilogramos; manifiesto 24783; conocimiento aéreo 23668326; catálogos para la Embajada de Sudáfrica.

Expediente número 929/82.—Un bulto de 17 kilogramos; manifiesto 25473; conocimiento aéreo 21070372; prensa para el señor Agustín Salmón.

Expediente número 934/82.—Un bulto de siete kilogramos; manifiesto 25603; conocimiento aéreo 14292176; catálogos para la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.

Expediente número 944/82.—Un bulto de 0,100 kilogramos; manifiesto 26469; conocimiento aéreo 05514751; documentos para el señor André Minassica.

Expediente número 949/82.—Un bulto de dos kilogramos; manifiesto 27703; conocimiento aéreo 66186982; pieza de auto para el señor José J. Pradas del Aino.

Expediente número 955/82.—Un bulto de 43 kilogramos; manifiesto 24550; conocimiento aéreo 36375413; contadores de impulsos para "Ramón Corbellá, Sociedad Anónima".

Expediente número 997/82.—Un bulto de 0,100 kilogramos; manifiesto 26702; conocimiento aéreo 22787866; documentos para el señor Hernán Corvera.

Expediente número 1.008/82.—Un bulto de 12 kilogramos; manifiesto 27259; conocimiento aéreo 76923361; impresos para "Visa España".

Expediente número 1.014/82.—Un bulto de cuatro kilogramos; manifiesto 27819; conocimiento aéreo 31709506/268189; transformador para "Ofimo, Sociedad Anónima".

Expediente número 1.019/82.—Un bulto de tres kilogramos; manifiesto 28105; conocimiento aéreo 31037554; material eléctrico para "Hispano Radio Marítima".

Expediente número 1.036/82.—Un bulto de cuatro kilogramos; manifiesto 28913; conocimiento aéreo 06153264; efectos personales para el señor Jaime Sparis.

Expediente número 1.037/82.—Un bulto de 12 kilogramos; manifiesto 29071; conocimiento aéreo 16569663; botellas de vino para "Sedimo".

Expediente número 1.047/82.—Un bulto de un kilogramo; manifiesto 27096; conocimiento aéreo 47153993; tejidos para "Rower'Sal".

Expediente número 1.050/82.—Un bulto de 0,100 kilogramos; manifiesto 27236;

conocimiento aéreo 31134165; juntas para "Masoneilan, Sociedad Anónima".

Expediente número 1.059/82.—Dos bultos de cuatro kilogramos; manifiesto 27754; conocimiento aéreo 31709506/265189; material eléctrico para "Ofimo, Sociedad Anónima".

Expediente número 1.066/82.—Un bulto de un kilogramo; manifiesto 28006; conocimiento aéreo 85470696; documentos para "World Courier de España, Sociedad Anónima".

Expediente número 1.069/82.—Tres bultos de 37 kilogramos; manifiesto 28220; conocimiento aéreo 16574725; confección para "Don Algodón, Sociedad Anónima".

Expediente número 1.080/82.—Un bulto de 25 kilogramos; manifiesto 28660; conocimiento aéreo 37281790; alfombra para el señor Antonio ("Uvivelanea"), digo "Uvivelarrea".

Expediente número 1.091/82.—Un bulto de siete kilogramos; manifiesto 21798; conocimiento aéreo 11996913; tabaco para "Eurofinsa, Sociedad Anónima".

Expediente número 1.101/82.—Un bulto de 16 kilogramos; manifiesto sin número; conocimiento aéreo 26301763; cables para desconocido.

Expediente número 1.103/82.—Un bulto de seis kilogramos; manifiesto sin número; conocimiento aéreo 19343295; piezas para máquina de imprimir para "Data 100".

Expediente número 1.108/82.—Un bulto de 0,050 kilogramos; manifiesto sin número; conocimiento aéreo 14275564; documentos para el señor Bill Mallinson.

Expediente número 1.120/82.—Un bulto de 11 kilogramos; manifiesto sin número; conocimiento aéreo 3513826; folletos para "Comercial Cunseller".

Expediente número 1.201/82.—Un bulto de 14 kilogramos; manifiesto 25324; conocimiento aéreo 31429355; producto químico para el señor Marco Alfonso Iboy Herrera.

Expediente número 1.207/82.—Un bulto de seis kilogramos; manifiesto 24555; conocimiento aéreo 21044014; folletos para "Centro de Distribución de España de R. E. Ibérica".

Expediente número 1.221/82.—Un bulto de dos kilogramos; manifiesto 28060; conocimiento aéreo 34876601; impresos para el señor Guilherme D'Aubarede.

Expediente número 1.247/82.—Un bulto de dos kilogramos; manifiesto 28731; conocimiento aéreo 38403621; medias-calces y pantis para el señor Miguel Reina Santos.

Expediente número 1.250/82.—Un bulto de un kilogramo; manifiesto 285; conocimiento aéreo 89039473; documentos para el Ministerio de Sanidad.

Expediente número 1.254/82.—Cinco bultos de 11 kilogramos; manifiesto 715; conocimiento aéreo 77652245; catálogos para "Asociación de Libreros Anticuarios".

Expediente número 1.276/82.—Un bulto de 36 kilogramos; manifiesto 194; conocimiento aéreo 64990332; trofeos de caza para el señor Alfredo José Somaschini.

Expediente número 1.279/82.—Un bulto de dos kilogramos; manifiesto 550; conocimiento aéreo 14659540; impresos para "WSC de España, Sociedad Anónima".

Expediente número 1.289/82.—Un bulto de tres kilogramos; manifiesto 948; conocimiento aéreo 17170440; pañuelos para "Emesco, Sociedad Anónima".

Expediente número 1.296/82.—Un bulto de 0,050 kilogramos; manifiesto 1570; conocimiento aéreo 90561133; documentos para "Pescados Gracia".

Expediente número 1.349/82.—Un bulto de un kilogramo; manifiesto 2730; conocimiento aéreo 31040391/10238; aros de plástico para "Datal".

Expediente número 1.359/82.—Dos bultos de 36 kilogramos; manifiesto 3098; conocimiento aéreo 20457824; arquetas metálicas para "Triex".

Expediente número 1.365/82.—Un bulto de dos kilogramos; manifiesto 3518; conocimiento aéreo 89081064; muestras para "Hans T. Moller, Sociedad Anónima".

Expediente número 1.404/82.—Un bulto de 11 kilogramos; manifiesto 6028; conocimiento aéreo 31039492/031891; folle-

tos para el señor I. Gómez-Acebo y Duque de Estrada.

Expediente número 1.411/82.—Un bulto de 13 kilogramos; manifiesto 6658; conocimiento aéreo 38541123; ropa usada para la señora Pilar Martín Benito.

Expediente número 1.422/82.—Un bulto de un kilogramo; manifiesto 6601; conocimiento aéreo 22863116; cintas magnéticas para el señor Mike Hore.

Expediente número 1.434/82.—Un bulto de dos kilogramos; manifiesto 4767; conocimiento aéreo 56496086; manufacturas para el señor Bille Ronnels.

Expediente número 1.441/82.—Un bulto de siete kilogramos; manifiesto 5253; conocimiento aéreo 20790000; juego infantil para el señor Juan Merino Martínez.

Barajas, a 18 de octubre de 1982.—El Inspector-Jefe (Firmado).

(G. C.—12.195)

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 7 de enero de 1982, con el número 134.337 de Registro, propiedad del Banco Central, en garantía de "Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, Sociedad Anónima" (INTECSA). Constituido en valores y por un importe nominal de 869.082 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente número 1.730/82.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—El Administrador (Firmado).

(A.—44.032)

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de julio de 1981, con el número 123.497 de Registro, propiedad del "Banco Comercial Transatlántico", en garantía de "Zeltia Agraria, Sociedad Anónima". Constituido en aval bancario por un importe de 292.800 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente número 1.892/82.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Administrador (Firmado).

(A.—44.043)

AYUNTAMIENTOS

LOZOYA

Instruido expediente sobre suplemento número 2 de créditos dentro del Presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la ley de Régimen Local vigente. En Lozoya, a 9 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.066) (O.—54.960)

Deudores cuyo domicilio es desconocido

Conforme a lo previsto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recauda-

ción, se ha dictado providencia ordenándose la publicación por medio de edictos en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Lozoya y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que los deudores que a continuación se relacionan con detalle de los conceptos tributarios y su importe, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue en esta Agencia Ejecutiva Fiscal. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía, a partir de este momento, todas las notificaciones que hayan de hacerse al deudor se practicarán en la propia oficina recaudatoria.

Objeto tributario. — Deudor. — Descubierta

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Colonia Fuensanta, parcela número 165. — Fernando Quito Valguer. — 65.392 pesetas.

Colonia Fuensanta, parcela número 74 bis. — Francisco Arenzana González. — 215.387 pesetas.

Colonia Fuensanta, parcelas números 64 y 63. — José María González Aja. — 430.774 pesetas.

Colonia Fuensanta, parcela número 194. — Francisco Manzano Meilán. — 215.387 pesetas.

Colonia Fuensanta, parcela número 195. — Leoncio Manzano Meilán. — 151.926 pesetas.

Colonia Fuensanta, parcelas números 75 y 76. — Angel March Alvarez. — 430.774 pesetas.

Colonia Fuensanta, parcela número 144. — Giuseppe Maretta Bett. — 50.392 pesetas.

Colonia Fuensanta, parcela número 71. — Luis Rubio Arnáez. — 215.387 pesetas.

Colonia Fuensanta, parcela número 68. — Juan Solé García. — 215.387 pesetas.

Colonia Fuensanta, parcela número 61. — José Illera Sanz. — 215.387 pesetas.

Colonia Fuensanta, parcela número 36. — Antonio Foncada Calvo. — 50.392 pesetas.

Colonia Fuensanta, parcela número 213. — Marcelino Campelo Fuertes. — 215.387 pesetas.

Lozoya, 20 de octubre de 1982.—El Agente Ejecutivo (Firmado).
(G. C.—11.899) (C.—1.967)

MEJORADA DEL CAMPO

En esta Secretaría municipal se halla expuesto al público la lista de admitidos y excluidos, provisionalmente, a la oposición de Guardia de la Policía Municipal, aprobada por la Comisión Permanente el 6 de los corrientes, de conformidad con lo dispuesto por la base cuarta de la convocatoria, y siendo el plazo de exposición de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual los interesados legítimos podrán formular reclamaciones contra las inclusiones y exclusiones, y cuya relación es:

Admitidos

1. Manuel Aires Roldán.
2. María Lourdes Cebolla Montero.
3. Antonio Garrido Pavón.
4. Lourdes Heredia Oroz.
5. Enrique López Briceño.
6. José Luis Martínez Camacho.
7. Luis Angel Mota García.
8. Jesús Moreno García.

Excluidos

Ninguno.
Mejorada del Campo, a 15 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.119) (O.—54.995)

En esta Secretaría municipal se halla expuesta al público la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de Administrativo de Administración General de esta Corporación, no sufriendo variación la publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 193, de 16 de agosto de 1982, siendo el plazo de exposición de quince días, desde el siguiente al

de la aparición en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, habiendo sido aprobada por esta Comisión Municipal Permanente el 6 de los corrientes. Los interesados legítimos podrán formular, durante el plazo de exposición, reclamaciones contra las inclusiones y exclusiones.

Mejorada del Campo, a 15 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.120) (O.—54.996)

En esta Secretaría municipal se halla expuesta al público la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición de Cabo de la Policía Municipal, aprobada por esta Comisión Permanente el 6 de los corrientes, de acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, y siendo el plazo de exposición de quince días hábiles, desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual los interesados legítimos podrán formular reclamaciones contra las inclusiones y exclusiones, siendo la relación como sigue:

Admitidos

Manuel Aires Roldán.
Luis Hernández Cuiñas.
Enrique López Briceño.
Pedro Peña Ruiz.

Excluidos

Ninguno.
Mejorada del Campo, a 15 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.121) (O.—54.997)

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Francisco Bracero García, licencia municipal para la apertura de pastelería y confitería, a emplazar en la avenida de la Constitución, portal 7-A, local 3-D, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a) del número 2 del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Mejorada del Campo, a 27 de septiembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.134) (O.—55.010)

MOSTOLES

Don Daniel Núñez Romero solicita autorización para instalar frutería en la calle Río Duero, sin número, galería "Las Cumbres", puesto 30. (Expediente 470/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 14 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.902) (O.—54.881)

"Alfo y Berna, Sociedad Limitada" solicita autorización para instalar venta menor de electrodomésticos en la avenida de la Constitución, número 22. (Expediente 469/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 14 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.903) (O.—54.882)

Aprobados por la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1982, los Estatutos del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Informática, los mismos se encuentran expues-

tos al público, a efectos de su estudio y reclamaciones, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Móstoles, 22 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.137) (O.—55.013)

M E C O

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: "Ala, S. A."
Actividad: Calderería y estructuras metálicas.

Emplazamiento: Camino del Cementerio, sin número. (Expediente 86.)

Titular: Julio Martínez Vallejo.
Actividad: Taller de mecánica y calderería.

Emplazamiento: Camino del Cementerio, sin número. (Expediente 76.)

Titular: "Cymansa I".
Actividad: Calderería y montaje.

Emplazamiento: Camino de la Ermita, sin número. (Expediente 14.)

Titular: José Enrique Carpintero González.
Actividad: Bar especial A (whiskería).

Emplazamiento: Carretera de Camaroma, sin número. (Expediente 74.)

Titular: Daniel Gutiérrez Porras.
Actividad: Fábrica de patatas fritas.

Emplazamiento: Calle Geranio. (Expediente 83.)

Titular: "Cerámica Artística, Sociedad Anónima".
Actividad: Cerámica.

Emplazamiento: Carretera de Camaroma, sin número. (Expediente 84.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Meco, 18 de octubre de 1982.—El Alcalde, Antonio Barranco.
(G. C.—12.127) (O.—55.003)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 20 de octubre de 1982, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 2 de suplemento de crédito, que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

Capítulo.—Denominación

- 1.—Remuneraciones del personal: 8.456.496 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios: 11.650.000 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes: 699.500 pesetas.

Total: 20.805.996 pesetas.
El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

San Lorenzo del Escorial, a 21 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.129) (O.—55.005)

Se hace público, para general conocimiento, que una vez resueltas las reclamaciones presentadas contra el expediente número 3 de concesión de crédito extraordinario y/o suplemento de crédito dentro del vigente Presupuesto ordinario, la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1982, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del citado expediente, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Incremento de los capítulos de gastos por suplemento de crédito aprobados.

Capítulo 0.—Resultas de ejercicios cerrados: 12.624.400 pesetas.

Total suplementos: 12.624.400 pesetas.
El total importe anterior queda financiado por la transferencia de partidas que no han sido comprometidas y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo 0.—Resultas de ejercicios cerrados: Crédito a transferir 12.624.400 pesetas.

Total transferencias: 12.624.400 pesetas.
Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/81, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal económico-administrativo provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

San Lorenzo del Escorial, a 21 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.130) (O.—55.006)

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno y por el Patronato del Servicio Municipal de Cultura de la Casa de Oficios, el Presupuesto especial de dicho Patronato para 1982, por un importe de 29.750.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos: 2.250.000 pesetas.
Capítulo 7.—Transferencias de capital: 27.500.000 pesetas.
Total ingresos: 29.750.000 pesetas.

Gastos

Capítulo 1.—Remuneraciones del personal: 1.726.838 pesetas.
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios: 3.208.000 pesetas.
Capítulo 4.—Transferencias corrientes: 24.815.162 pesetas.
Total gastos: 29.750.000 pesetas.

San Lorenzo del Escorial, a 21 de octubre de 1982.—El Alcalde, Francisco Fernández Maganto.
(G. C.—12.131) (O.—55.007)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, en funciones del Magisterado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Almudena Aguilar Partida y otro, contra "Muebles Montes, Sociedad Anónima", y otro, en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.779-80 de 1982, se ha acordado citar a "Muebles Montes, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre, a las doce y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Muebles Montes, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magisterado de Trabajo (Firmado).
(B.—11.731)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magisterado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Casillas, contra "Sociedad Cooperativa Ceal", en reclamación por cantidad, registrado con el número 650 de 1982, se ha acordado citar a "Sociedad Cooperativa Ceal", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sociedad Cooperativa Ceal", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.975)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Encarna, digo, Fidel Montalvez García, contra Mario Sacristán Muñoz, en reclamación por cantidad, registrado con el número 628 de 1982, se ha acordado citar a Mario Sacristán Muñoz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Mario Sacristán Muñoz, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.480)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Guerrero Lónima, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 908 de 1982, se ha acordado citar a "Dilma, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Dilma, Sociedad Anónima", se expide la presente

cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.481)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.461 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Arsenio Buenache Sánchez, contra "Sayta, Sociedad Anónima" y otros, sobre incapacidad, con fecha 21 de julio de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta de la presentación del escrito de formalización, fórmese con el mismo pieza separada que se encabezará con copia o testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, contra la sentencia dictada en este proceso y dése traslado de aquél a la parte recurrida, por medio de la copia que se adjunta, para que dentro del plazo de cinco días formule, si así le conviene, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma de Letrado para su admisión a trámite, y una vez presentado dicho escrito o transcurrido el plazo, dése cuenta para proveer. Notifíquese a las partes.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Sayta, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.229)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 419 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Juan Duque Liria, en representación de Enrique Duque, contra Manuel Alvarez y Luis Ruiz, propietarios de "Talleres Gal" y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 9 de junio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Juan Duque, en representación de su hijo Enrique Duque Pérez, contra Manuel Alvarez Cuesta y Luis Ruiz González, propietarios de "Talleres Gal", y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la nulidad del despido del actor acordado por los demandados, y debo condenar y condeno a éstos a la readmisión inmediata del trabajador despedido y a que le abonen los salarios dejados de percibir.

Al notificarse esta sentencia a las partes se les advertirá que contra ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y de ser los demandados los recurrentes, deberán depositar 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 1.409, "Recursos de suplicación", Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, calle Infanta Mercedes, número 11, de esta Villa y, además, consignar el importe de la condena, más el 20 por 100, en la cuenta corriente número 98.307, "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas", del Banco de España, de esta capital, presentando ambos resguardos en esta Magistratura al tiempo de anunciar el recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Manuel Alvarez Cuesta y Luis Ruiz González, propietarios de "Talleres Gal", en ignorados paraderos, se expide la presen-

te en Madrid, a 28 de junio de 1982.—La Secretario, Pilar Fernández Magester.

(B.—10.231)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 609 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de José Hernández Fernández, contra "Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, Sociedad Anónima", sobre cantidad, con fecha 28 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por José Hernández Fernández, contra la empresa "Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, Sociedad Anónima" (Crae, Sociedad Anónima), debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de 130.106 pesetas.

Al notificarse esta sentencia a las partes se les advertirá que contra ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y de ser la demandada la recurrente deberá depositar 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 1.409, "Recursos de suplicación", Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, calle Infanta Mercedes, número 11, de esta capital y, además, consignar el importe de la condena, más el 20 por 100, en la cuenta corriente número 98.307, "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas", del Banco de España, de esta capital, presentando ambos resguardos en esta Magistratura al tiempo de anunciar el recurso.

Y para que sirva de notificación a "Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, Sociedad Anónima" (Crae, Sociedad Anónima), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1982.—La Secretario, Pilar Fernández Magester.

(B.—10.301)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 545 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de Cándido Jiménez Gómez, contra "Nutria Centro, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 20 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, declarado improcedente el despido de Cándido Jiménez Gómez, acordado por la empresa "Nutria Centro, Sociedad Anónima", a la que condeno a que, a su elección, le readmita en su puesto de trabajo o le abone la suma de 58.526 pesetas en concepto de indemnización, cuyo 40 por 100 lo pagará el Fondo de Garantía Salarial en un plazo de diez días, con la advertencia de que la opción deberá ejercitarse en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta sentencia, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, entendiéndose que de no hacerlo se opta por la readmisión, condenando asimismo a la demandada al pago de los salarios desde la fecha del despido hasta aquella en la que se cumpla los sesenta días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo a trámite la demanda, siendo el resto de cuenta del Estado.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, por medio de comparecencia o escrito, siendo indispensable, si el recurrente es patrono, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.221, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incre-

mentada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153 de la calle Orense, número 20, cuenta número 60/1900-22, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Nutria Centro, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.171)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 115 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de Antonio Blanco García, contra "D'Hautcos, Sociedad Anónima", sobre cantidad, con fecha 24 de septiembre se ha dictado sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a "D'Hautcos, Sociedad Anónima", a que abone la cantidad de 55.000 pesetas, en concepto de salario, desde 12 de septiembre hasta 12 de octubre de 1982.—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso alguno, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "D'Hautcos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.238)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 992 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de Francisco A. Correda López, contra "Electromecánica de Previsión" y otros, sobre cantidad, con fecha 10 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, condeno a la empresa "Electromecánica de Previsión, Sociedad Anónima", en situación legal de suspensión de pagos, a que abone a Francisco Antonio Corredor López la cantidad de 350.774 pesetas en concepto de salarios, más 35.078 pesetas en concepto de mora, lo que supone un total de 385.852 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, por medio de comparecencia o escrito, siendo indispensable, si el recurrente es patrono, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.221, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153 de la calle Orense, número 20, cuenta número 60/1900-22, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Pilar Carazo Hernández y Cesáreo Porras Pinto, en ignorados paraderos, se expide la presente en Madrid, a 25 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.239)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 549 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo nú-

mero 19 de Madrid, a instancia de Rosa María Martín Criado, contra Fernando Martín Sánchez, sobre despido, con fecha 20 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, declarado improcedente el despido de Rosa María Martín Criado, acordado por la empresa de Fernando Martín Sánchez, a la que condeno a que, a su elección, le readmita en su puesto de trabajo o le abone la suma de 22.498 pesetas en concepto de indemnización, cuyo 40 por 100 lo pagará el Fondo de Garantía Salarial en un plazo de diez días, con la advertencia de que la opción deberá ejercitarse en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta sentencia en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, entendiéndose que de no hacerlo, se opta por la readmisión, condenando asimismo a la demandada al pago de los salarios desde la fecha del despido hasta aquella en la que se cumplen los sesenta días hábiles siguientes a la fecha en que se tuvo a trámite la demanda, siendo el resto de cuenta del Estado.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, por medio de comparecencia o escrito, siendo indispensable, si el recurrente es patrono, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.221, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153 de la calle Orense, número 20, cuenta número 60/1900-22, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Fernando Martín Sánchez, "Yagho" (foto, pósters, carnets), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.240)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 546 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de José Augusto Rodríguez, contra Jerónimo Martínez Ledesma, sobre despido, con fecha 20 de septiembre de 1982, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, declarado nulo el despido de José Augusto Rodríguez, acordado por la empresa de Jerónimo Martínez Ledesma, a la que condeno a readmitir en idénticas condiciones a las que regían con anterioridad y de manera inmediata, con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta aquella en la que la readmisión se lleve a efecto.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, por medio de comparecencia o escrito, siendo indispensable, si el recurrente es patrono, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta número 12.221, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153 de la calle Orense, número 20, cuenta número 60/1900-22, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Jerónimo Martínez Ledesma, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.241)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 184 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de Angel Torres Olmedillas, contra "Construcciones Vimaju", sobre despido, con fecha 29 de julio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo declarar y declaro nulo el despido del actor Angel Torres Olmedillas, acordado por la empresa "Construcciones Vimaju", propiedad de Victoriano Ruiz Sáinz, al que se condena a la inmediata readmisión de aquél, con abono de los salarios dejados de percibir hasta el 15 de mayo de 1982.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, por medio de comparecencia o escrito, siendo indispensable, si el recurrente es patrono, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.221, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153 de la calle Orense, número 20, cuenta número 60/1900-22, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Construcciones Vimaju", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.242)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 725 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Alfredo Delgado Velasco, contra "Mestre y Blatge, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 16 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro improcedente el despido acordado por la empresa, a la que se condena a que en el plazo de cinco días, siguientes a la notificación de esta sentencia, opte entre la readmisión del demandante Alfredo Delgado Velasco, o el pago del 60 por 100 de la cantidad de 2.054.105 pesetas de indemnización por despido, o sea, 1.232.463 pesetas, entendiéndose, en caso de no optar entre la readmisión o la indemnización que procede la primera y, en todo caso, a una cantidad igual a la suma de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, hasta la notificación de esta sentencia, a no ser que se acredite su percepción en otra empresa, sin perjuicio de la responsabilidad del Estado y de la limitación que se establece en el artículo 56.5 del Estatuto de los Trabajadores. Y debo condenar y condeno al Fondo de Garantía Salarial, a que satisfaga al actor la cantidad de 821.642 pesetas, importe del 40 por 100 de la indemnización por despido.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en casación por infracción de la Ley o quebrantamiento de Forma, por ante el Tribunal Supremo, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable, si el que recurre es

el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.218, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y asimismo deberá depositar 5.000 pesetas en la Caja Central de Depósitos, acreditándolo mediante el resguardo correspondiente en la Secretaría del Tribunal Supremo, al tiempo de personarse el recurrente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Mestre y Blatge, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1982.—La Secretario, Ofelia Ruiz Pontones.

(B.—10.265)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Pablo Isla y Sara González García, contra "Lago Verde, Sociedad Anónima", en reclamación por extinción de contrato, registrado con el número 925 de 1982, se ha acordado citar a "Lago Verde, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre, a las doce y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Lago Verde, Sociedad Anónima", y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 28 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.650)

**MAGISTRATURA PROVINCIAL
DE TRABAJO DE SEGOVIA**

EDICTO

CEDULA DE CITACION A COMPARECENCIA

Don Teófilo Rebollar Mesa, Magistrado de Trabajo suplente de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente número 818 de 1978, tramitado a instancia de María Jesús del Río Sanz, en reclamación de despido, contra la empresa "Canon Craft España, Sociedad Anónima", se ha dictado la siguiente providencia:

Dada cuenta; el precedente escrito de la parte demandante, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, cítese a las partes, a fin de que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo el día 14 de diciembre de 1982, a las diez horas de su mañana, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y de que si no compareciere el actor se archivarán las actuaciones sin más trámite, y si el que no compareciera fuera la empresa demandada, se celebrará el acto sin su presencia. Cítese a la demandada, mediante edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de dicha Magistratura, a cuyo efecto se remitirá el oportuno exhorto. Cítese también al Fondo de Garantía Salarial. Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima.—Firmado: Rebollar Mesa.—M. Marín. (Rubricados).

Y para que sirva de citación a la empresa "Canon Craft España, Sociedad Anónima", cuyo actual domicilio se desconoce, y el último conocido fue en Madrid, calle María de Molina, número 26, quinto

izquierda, expido el presente en Segovia, a 29 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.302. Exh. M. T. 13)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de los de Madrid, en los autos de juicio de menor cuantía, número setecientos treinta y cinco de mil novecientos ochenta, promovidos por el Procurador señor Alas, en nombre de "Construcción de Aparatos Mecánicos Inoxidables, Sociedad Anónima" (Caminox, Sociedad Anónima), contra don Marino López Sánchez, vecino de Alcorcón (Madrid), calle Laguna, nave veintinueve, polígono industrial "Urtinsa", sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, los bienes embargados en su día al referido demandado, siguientes:

Un camión cisterna marca "Panissars", matrícula M-10900-R.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicho vehículo sale a subasta en la suma de dos millones quinientas mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, por los licitadores, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.879)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en autos de juicio ejecutivo número mil ciento seis de mil novecientos ochenta y uno, J, que se tramita ante el Juzgado de primera instancia número dieciocho de los de Madrid, a instancia de "Materu, Constructora de Urbanizaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señora Millán Valero, contra don Francisco Javier López Loarte, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que al final se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, el día treinta de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los bienes que salen a subasta por segunda vez y por el tipo de ciento doce mil quinientas pesetas, que resulta de la rebaja del veinticinco por ciento del que sirvió de tipo para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse por los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Ford", modelo Fiesta, matrícula M-5974-DD.
Dado en Madrid, a quince de septiem-

bre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—44.024)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que en dicho Juzgado se tramitan con el número quinientos diez de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del Procurador señor Vicente Arche, en nombre y representación del "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", contra don Román Lizarruri Travesado y su esposa doña María del Carmen Quijano Otero, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dichos demandados siguientes:

Finca urbana.—Piso quinto de la calle Eduardo Dato, número 21, de Madrid, que tiene una superficie de 660 metros cuadrados, siendo inherente al mismo, el cuarto trastero número 11 y la jaula de carbón del mismo, sito en planta de semisótano, con una superficie, aproximada, de nueve y ocho metros cuadrados, respectivamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, a los tomos 813 y 1.152, libros 600 y 669, folios 122 y 197, finca número 17.828.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, y hora de las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Salen dichos bienes a subasta, sin sujeción a tipo, y los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que lo fue de cuarenta millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y una pesetas con cincuenta céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—43.778)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en juicio ejecutivo número mil doscientos siete de mil novecientos ochenta y dos, seguido a instancia de Felipe Neri Criado García contra Valentín Gutiérrez Valero, se anuncia por la presente, la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes muebles que al final se expresará.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta quinta, el día seis de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores.

Que dichos bienes salen a subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, treinta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los derechos del piso vivienda, sito en Ronda de los Andres, número 18, piso primero A, adquirido por el demandado en documento privado.

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—43.577)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número cuatrocientos cuarenta de mil novecientos ochenta y dos, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Negocios Financieros, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Rafael González Valderrábano, contra don Antonio Terán Pando, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, el vehículo embargado al demandado, automóvil marca "Alfa Romeo", GTU 2.000, con matrícula M-4434-EF, señalándose para la celebración del remate el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación del automóvil, que es: Novecientas mil pesetas.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del automóvil que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—43.742-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil cuatrocientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del "Banco Peninsular, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José M. de Dorremocha Aramburu, contra don José Antonio Rebollo Albéñile, en los cuales he acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por el término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día dieciséis de diciembre de mil novecientos

ochenta y dos, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el que a continuación se indica, una vez rebajado el veinticinco por ciento del valor de tasación de los bienes, que sirvió de base para la primera.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto de la subasta

Piso, letra C, en planta novena o ático, undécima de construcción, con acceso por la escalera central de la casa número 10 de la calle de Porto Cristo, en el conjunto residencial "Parque de Lisboa", en Alcorcón. Mide 89.13 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendedero, cuarto de baño, cuarto de aseo y una terraza situada en la fachada del frente del inmueble. Linda: A la derecha, entrando, piso letra D, de esta misma planta y escalera; izquierda, piso letra D, de esta misma planta de la escalera derecha; fondo, calle de Porto Cristo, mediante zona ajardinada y acera que la separa, y al frente, el pasillo de acceso, hueco de ascensores, patio de luces b) y piso letra B, de esta misma planta y escalera. Anejo: A este piso le corresponde como anejo la terraza número siete, situada en la planta de cubiertas del inmueble, duodécima de construcción, de una superficie de unos 76 metros cuadrados, con la cual se comunica directamente mediante una escalera interior de acceso a la misma.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón II, al tomo 981, libro 477 de Alcorcón, folio 40, finca número 37.726, inscripción segunda.

Tipo de la presente subasta: 2.238.750 pesetas (dos millones doscientas treinta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas).

Dado en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—43.607-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número setenta y nueve de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de "International Bussines Machines, Sociedad Anónima Española", contra "A. M., Asesoría Fiscal, Laboral y Contable, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, glorieta López de Hoyos, número cuatro, en los cuales, por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término

de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la entidad demandada:

Urbana.—Situada en planta primera, letra A, del portal números 22 y 24 de la calle Clara del Rey, de esta capital. Tiene una superficie de 96,80 metros cuadrados, y Linda: Por el frente, con rellano de escalera, por donde tiene su entrada, hueco de ascensores, vivienda del portero y patio interior derecha de la finca; por la derecha, entrando, con el local de oficina letra B; por la izquierda, con patio interior derecha y medianería, y por el fondo, con la calle Clara del Rey.

Para el acto del remate que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día seis de diciembre próximo, a las once y media horas de su mañana, rigiendo para él las siguientes condiciones:

Primero

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de cuatro millones cuatrocientas setenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas, precio de tasación de referidos bienes.

Segundo

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero

Podrá hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría.

Sexto

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—43.332)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos sesenta y dos de mil novecientos ochenta, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", representado por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra don Lorenzo Vallejo García y doña María Dolores Chinchón, sobre reclamación de un millón ciento noventa y ocho mil ciento treinta y siete pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día siete de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta quinta, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de tres millones quinientas mil pesetas, del informe del Perito.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del mencio-

nado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Quinto

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Finca objeto de subasta:
Vivienda unifamiliar de dos plantas en Sotillo de la Adrada, al sitio de la Garganta, denominado también Real del Venero, construida sobre parcela de 251,16 metros cuadrados, ocupando entre ambas, además de un garaje en el semisótano de 38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebrosos, al tomo 519, folio 72, finca número 2.816.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.661)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Alcalá de Henares y partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la "Banca March, Sociedad Anónima", domiciliada en Palma de Mallorca, representada por el Procurador don Lucas Rincón de Nicolás, contra la entidad "Residencial Santa Rosa, Sociedad Anónima", con domicilio social en la calle de Alcalá, número doscientos, sexto derecha, en Madrid, sobre acción hipotecaria, y en los que se tiene acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Planta primera.

1.ª Piso letra A, en planta primera, correspondiente a la segunda de construcción, sin contar la de sótano. Tiene su acceso por la escalera número cuatro, y ocupa una superficie, aproximada, de unos 90 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, living-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza-tendedero, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: A la derecha, entrando, piso letra B, de esta misma planta, casa y cuerpo de edificación; izquierda, piso letra B, de esta misma planta, pero situado en la casa número tres, de este mismo cuerpo de edificación; fondo, calle en proyecto, sin nombre, y al frente, zona o espacio al descubierto.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos del 0,90 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, correspondiente a Mejorada del Campo, en el tomo 733, libro 63, folio 163, finca número 4.770, inscripción segunda.

2.ª Piso letra B, en planta primera, correspondiente a la segunda de construcción, sin contar la de sótano. Tiene su acceso por la escalera número cuatro, y ocupa una superficie, aproximada, de unos 90 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, living-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza-tendedero, cuarto de baño, cuarto de aseo y una terraza. Linda: A la derecha, entrando, piso letra A, de esta misma planta, pero situado en la casa número cinco de este mismo cuerpo de edificación; izquierda, piso letra A, de esta misma planta, casa y cuerpo de edificación; fondo, calle en proyecto, sin nombre, y al frente, zona o espacio al descubierto.

Cuota: Representa una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos del 0,90 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, correspondiente a Mejorada del Campo, en el tomo 733, libro 63, folio 166, finca número 4.771, inscripción segunda.

Planta segunda.

3.ª Piso letra A, en planta segunda, correspondiente a la tercera de construcción, sin contar la de sótano. Tiene su acceso por la escalera número cuatro, y ocupa una superficie, aproximada, de unos 90 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, living-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza-tendedero, cuarto de aseo y una terraza. Linda: A la derecha, entrando, piso letra B, de esta misma planta, casa y cuerpo de edificación; izquierda, piso letra B, de esta misma planta, pero situado en la casa número tres, de este mismo cuerpo de edificación; fondo, calle en proyecto sin nombre, y al frente, zona o espacio al descubierto.

Cuota: Representa una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos del 0,90 por 100.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores, folio 169, finca número 4.772, inscripción segunda.

4.ª Piso letra B, en planta segunda, correspondiente a la tercera de construcción, sin contar la de sótano. Tiene su acceso por la escalera número cuatro, y ocupa una superficie, aproximada, de unos 90 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, living-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza-tendedero, cuarto de baño, cuarto de aseo y una terraza. Linda: A la derecha, entrando, piso letra A, de esta misma planta, pero situado en la escalera número cinco de este mismo cuerpo de edificación; izquierda, piso letra A, de esta misma planta, casa y cuerpo de edificación; fondo, calle en proyecto sin nombre, y al frente, zona o espacio al descubierto.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos del 0,90 por 100.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 172, finca número 4.773, inscripción segunda.

Planta tercera.

5.ª Piso letra A, en planta tercera, correspondiente a la cuarta de construcción, sin contar la de sótano. Tiene su acceso por la escalera número cuatro, y ocupa una superficie, aproximada, de unos 76 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, living-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y baño. Linda: A la derecha, entrando, piso letra B, de esta misma planta, casa y cuerpo de edificación; izquierda, piso letra B, de esta misma planta, pero situado en la casa número tres, de este mismo cuerpo de edificación; fondo, calle en proyecto sin nombre, y al frente, zona o espacio al descubierto.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos del 0,75 por 100.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro que las anteriores, folio 175, finca número 4.774, inscripción segunda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, distribuyen de común acuerdo la responsabilidad entre todas ellas y como consecuencia quedan gravadas y respondiendo de lo siguiente:

Cada una de las cuatro fincas primeramente descritas, bajo los apartados 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, y 4.770, 4.771, 4.772 y 4.773 del Registro de la Propiedad, queda respondiendo de novecientas cincuenta mil pesetas de principal de la deuda, de sus intereses correspondientes, y de doscientas treinta y siete mil quinientas pesetas más, para costas y gastos.

Y la finca número cinco o finca registral número 4.774, responde de ochocientas cincuenta mil pesetas del principal de la deuda, de sus intereses correspondientes y de doscientas doce mil quinientas pesetas para costas y gastos.

Tercero: En cumplimiento de lo establecido en la ley Hipotecaria, artículo ciento treinta, los interesados tasaron las fincas hipotecadas en lo siguiente:

Cada una de las cuatro fincas primeramente descritas, bajo los apartados 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, que son las fincas registrales números 4.770, 4.771, 4.772 y 4.773 del Registro, en dos millones de pesetas como tipo de subasta.

Y la finca, apartado cinco, número 4.774 del Registro, se tasa en un millón ochocientas cincuenta mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día diez de diciembre próximo, a las diez horas en la Sala de audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Haciéndose saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del precio de tasación en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto.

Dado en Alcalá de Henares, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.567)

JUZGADOS DE DISTRITO

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don José Luis Antón de la Fuente, Juez de Distrito del Juzgado de igual clase número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme dictada en autos de proceso de cognición número cuatro de mil novecientos ochenta y dos, instados por "Cade, Sociedad Anónima", representada y defendida por la Letrada doña Angeles Riesco Ventura, contra don Angel Vaquero Cardador, que vive en la avenida de los Castillos, número veintiséis, primero D, en Alcorcón (Madrid), sobre pago de veinticinco mil cuatrocientas catorce pesetas, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados en el procedimiento al demandado, bajo las siguientes:

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle María de Molina, número cuarenta y dos, quinto, el día trece de diciembre próximo y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantas personas deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad.

Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un frigorífico marca "Kelvinator", tamaño mediano, valorado en tres mil pesetas.
Una lavadora automática, marca "Sears", valorada en dos mil pesetas.
Un aparato de televisión marca "Iberia", de 22 pulgadas, en blanco y negro, valorado en mil pesetas.
Un automóvil turismo, marca "Seat 124", matrícula de Madrid M-773.887, valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Todo ello en conjunto está valorado en cuarenta y una mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en el propio demandado don Angel Vaquero Cardador, en la avenida de los Castillos, número veintiséis, primero D, de Alcorcón (Madrid).

Y para que conste y su exposición en el "Boletín Oficial del Estado" de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—43.904)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don José María Benlloch Puig, Juez de Distrito sustituto número treinta y uno de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado señalado con el número trescientos noventa y siete de mil novecientos ochenta y uno se sigue juicio de desahucio por falta de pago, a instancia de don Angel Clavero Villanova y doña Gloria Cembrano Buñuel, representados por el Procurador señor Juan Antonio García San Miguel y Orueña, contra don Claude Salsano, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de ocho días, los bienes que fueron embargados a la parte demandada para responder de las costas causadas, habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número uno, segundo, el día veintinueve de noviembre próximo, a las diez y treinta de la mañana, haciéndose saber que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento dedicado al efecto, una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo de tasación; que el remate podrá hacerse con la cualidad de ceder a terceros; que los bienes que se encuentran depositados en poder de doña Carmela Clavero Cembrano en el local de la calle Conde de Xiquena, número siete, bajo, salen a subasta en un solo lote por el valor total de tasación de ciento setenta y siete mil pesetas, siendo tales bienes los siguientes:

Un archivador metálico, con dos cajones, mil pesetas.
Setenta y dos cojines de distintos estilos, forrados en tela color azul, seis mil pesetas.

Una lámpara con pie de vasija de barro, mil pesetas.
Tres extintores marca "Acksy, Sociedad Anónima", modelo P-5, de 15 kilos por centímetro cuadrado, números 011510, 013565 y 013556, cuatro mil quinientas pesetas.

Una cámara frigorífica en acero inoxidable, de unos tres metros de longitud, cuatro puertas y fregadero anexo, setenta mil pesetas.

Un botellero frigorífico marca "Fraud Scotsman", de uno por uno metros, aproximadamente, con motor eléctrico, sin número, cuarenta mil pesetas.

Una caja registradora, eléctrica, "Tec", modelo MA-133 (95413), veinte mil pesetas.

Ocho taburetes en skay negro, de unos 60 centímetros, seis mil pesetas.

Cuatro cuadros decorativos con temas de pájaros tropicales y flores y personajes indios, con collar en la mano, mil quinientas pesetas.

Dos aparatos de aire acondicionado marca "Airwell", veinte mil pesetas.

Dos cajas con 24 copas de coñac, dos mil quinientas pesetas.

Cincuenta vasos y copas de distintos estilos, dos mil quinientas pesetas.

Un aspirador marca "Tornado", en mal estado, dos mil pesetas.

Total: Ciento setenta y siete mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—44.045)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 2

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, por daños en accidente de tráfico, con el núm. 294 de 1982, en el que aparecen como denunciados Francisco Burgos Hijosa y David Ramírez Olivares, ambos en paraderos desconocidos, con fecha 8 de octubre actual se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Francisco Hijosa y David Ramírez Olivares, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados expido el presente. Madrid, a 14 de octubre de 1982.

(B.—11.363)

En los autos de juicio verbal de faltas número 2.468 de 1981, seguidos en este Juzgado por daños en accidente de tráfico, en el que aparece como denunciada Encarnación Ortega Ramírez, en paradero desconocido, con fecha 8 de octubre actual se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a la denunciada Encarnación Ortega Ramírez, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma a la indicada denunciada expido el presente. Madrid, a 14 de octubre de 1982.

(B.—11.364)

En los autos de juicio verbal de faltas número 2.272 de 1981, seguidos por daños en accidente de tráfico, en el que aparece como denunciado Vicente Gómez Cortés, en paradero desconocido, con fecha 8 de octubre actual se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo al denunciado Vicente Gómez Cortés, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma expido el presente. Madrid, a 14 de octubre de 1982.

(B.—11.365)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.298 de 1981, seguidos por daños, en los que aparece como denunciada Marta Lidia Mayo, con paradero desconocido, y en los que con fecha 8 de octubre actual se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a la denunciada Marta Lidia Mayo, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma a la expresada denunciada expido el presente. Madrid, 14 de octubre de 1982.

(B.—11.366)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.400 de 1981, seguidos por lesiones en riña, siendo denunciantes María Dolores Jiménez Recio y Josefa de Andrés Utrera, y denunciado Omar Mahud Ayadi, todos ellos en paraderos desconocidos, con fecha 8 de octubre actual se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo al denunciado Omar Mahud Ayadi, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma a los expresados expido el presente. Madrid, a 14 de octubre de 1982.

(B.—11.367)

En los autos de juicio verbal de faltas número 2.134 de 1981, seguidos por daños, en los que aparece como denunciado Antonio Sánchez Sanjurjo, y como responsable civil Antonio Sánchez Saldaña, ambos con paraderos desconocidos, con fecha 8 de octubre actual se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo al denunciado Antonio Sánchez Sanjurjo, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma a los expresados expido el presente. Madrid, a 14 de octubre de 1982.

(B.—11.368)

forma a los expresados denunciados y responsable civil expido el presente.

Madrid, 14 de octubre de 1982.

(B.—11.368)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.982 de 1981, seguidos por malos tratos, en los que aparecen como denunciantes Carlos Manuel Vázquez Candilejos y María Mercedes Aguilar Jiménez, ambos en paradero desconocido, con fecha 8 de octubre actual se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno al denunciado José Antonio Rocamora García a la pena de 500 pesetas de multa y pago de las costas de este juicio, solicitando la libre absolución de los otros dos denunciados Emilio Martínez Iglesias y Antíoco Cerdá Andreu.

Y para que sirva de notificación en forma a los expresados denunciados, expido el presente. Madrid, a 14 de octubre de 1982.

(B.—11.369)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.986 de 1981, seguidos por lesiones, en los que aparece como denunciado Ramón Martín Vargas, con fecha 8 de octubre actual se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo al denunciado Ramón Martín Vargas, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado denunciado, expido el presente. Madrid, a 14 de octubre de 1982.

(B.—11.370)

En el juicio de faltas seguido ante este Juzgado por daños, con el número 107 de 1982-R, se ha dictado sentencia, con el siguiente

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado José Gabriel de la Torre Zorrilla, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación al denunciado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 24 de septiembre de 1982.

(B.—11.371)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, con el número 895 de 1982-R, se ha dictado sentencia con fecha 28 de julio de 1982, con el siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado José Campos Calderón, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación al denunciado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1982.

(B.—11.373)

En el juicio de faltas seguido ante este Juzgado por hurto, con el número 131 de 1982-R, se ha dictado sentencia con fecha 13 de octubre de 1982, con el siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas Isabel Castillo Muñoz y Antolina Rodríguez Plaza a la pena de dos días de arresto menor a cada una y al pago de las costas de este juicio, con entrega definitiva de los objetos sustraídos, y que figuran recuperados, al "El Corte Inglés".

Y para que sirva de notificación a las denunciadas por medios de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de octubre de 1982.

(B.—11.374)

En el juicio de faltas seguido ante este Juzgado por lesiones, con el número 817 de 1982-R, se ha dictado sentencia con fecha 13 de octubre de 1982, con el siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Cristina Barcelona Juárez y Fernando Valles Muñoz, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación a la denunciada Cristina Barcelona Juárez por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de octubre de 1982.

(B.—11.375)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 806 de 1982, seguido por estafa, contra Angel García Abarca, con esta fecha se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice:

Que debo absolver y absuelvo al denunciado Angel García Abarca de la falta que se le imputaba, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Angel García Abarca expido la presente en Madrid, a 5 de octubre de 1982.

(B.—11.383)

En el juicio de faltas número 1.133 de 1981, seguido por lesiones circulación contra otro y Domingo García Morales Martínez, se ha dictado sentencia por la que se condena a Domingo García Morales Martínez a la pena de 1.500 pesetas de multa, reprensión privada, retirada del permiso de conducir por un mes y al pago de las costas del juicio, con arresto sustitutorio, en caso de impago, de dos días. Se absuelve al denunciado José García Lorenzana Martínez.

Y para que sirva de notificación a Domingo García Morales Martínez expido el presente en Madrid, a 5 de octubre de 1982.

(B.—11.384)

En el juicio de faltas número 1.109 de 1982, seguido por hurto contra María Delfina Mos, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a María Delfina Mos y Antonia Carrillo Villanueva de la falta que se les acusaba, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que sirva de notificación a María Delfina Mos expido el presente en Madrid, a 5 de octubre de 1982.

(B.—11.385)

En el juicio de faltas número 218 de 1982, seguido por daños circulación, contra Mariano Fernández Mateos, con esta fecha se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Que debo absolver y absuelvo al denunciado Mariano Fernández Mateos de la falta que se le acusaba, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que sirva de notificación al denunciado Mariano Fernández Mateos expido la presente en Madrid, a 5 de octubre de 1982.

(B.—11.386)

En el juicio de faltas número 21 de 1982, seguido por lesiones y daños circulación contra Sotero Torrecillas López, con esta fecha se ha dictado sentencia, por la que se condena a Sotero Torrecillas López a la pena de 1.500 pesetas de multa, reprensión privada, retirada del permiso de conducir por un mes, a que indemnice a Francisco del Río Duarte en la cantidad de 47.000 pesetas y al pago de las costas del juicio. En caso de impago, el condenado deberá cumplir la pena de dos días de arresto menor.

Y para que sirva de notificación a Sotero Torrecillas López expido la presente en Madrid, a 5 de octubre de 1982.

(B.—11.387)

En el juicio de faltas número 2.291 de 1981, seguido por daños, contra Eulalio Romero Torres, por el Juzgado de instrucción número 18 se ha dictado sentencia revocando la de este Juzgado, de fecha 9 de marzo pasado, absolviendo al denunciado Eulalio Romero Torres y declarándose de oficio las costas de ambas instancias.

Y para que sirva de notificación a Cándido Díaz Portales Cano expido el presente en Madrid, a 11 de octubre de 1982.

(B.—11.388)

En el juicio de faltas número 160 de 1982, seguido por lesiones agresión, contra José Troya y otro, se ha dictado sentencia, por la que se condena a José Troya Lechuga y Jesús Hernández Caravias a la pena de dos días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas por partes iguales.

Y para que sirva de notificación a José Troya Lechuga expido la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982.

(B.—11.389)

JUZGADO NUMERO 9

El señor don Antonio García-Peñuela Lombardero, Juez del Juzgado de Distrito número 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 1.131 de 1980, seguidas por lesiones a Victoriano Iglesias Roper, mayor de edad y vecino de esta capital, contra Manuel Mármol López, apareciendo como presunta responsable civil subsidiaria la empresa "Vallejo, S. L.", ésta, actualmente, en ignorado domicilio y paradero, con esta fecha ha dictado en dicho procedimiento sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuel Mármol López, declarando las costas causadas de oficio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. García-Peñuela. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—P. Arroyo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al señor representante legal de la empresa "Vallejo, S. L.", que se encuentra actualmente en ignorado domicilio y paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982.

(B.—11.398)

En los autos de juicio de faltas número 2.388 de 1981, que se tramita por amenazas a Isabel Ana Aragón Campos, mayor de edad, contra Emilio Salmerón Bartus, también mayor de edad, y ambos, actualmente, en ignorado domicilio y paradero, el señor don Antonio García-Peñuela Lombardero, Juez de Distrito número 9 de esta capital, en el día de la fecha ha dictado sentencia en dicho procedimiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Emilio Salmerón Bartus, declarando las costas causadas en este juicio de oficio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. García-Peñuela. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—P. Arroyo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a los expresados Isabel Ana Aragón Campos y Emilio Salmerón Bartus, que se hallan actualmente en ignorado domicilio y paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982.

(B.—11.399)

En los autos de juicio de faltas número 243 de 1981, que se tramitan en este Juzgado sobre daños por imprudencia a Alfonso Hernández Jiménez, mayor de edad, contra Angel Marcos Ancla, éste en ignorado domicilio y paradero, el señor don Antonio García-Peñuela y Lombardero, Juez de Distrito número 9 de esta capital, en el día de la fecha ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Angel Marcos Ancla, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. García-Peñuela. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—P. Arroyo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al denunciado Angel Marcos Ancla, que se halla actualmente en ignorado domicilio y paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982.

(B.—11.400)

En los autos de juicio de faltas número 1.533 de 1981, que se tramitan por ofensas y desobediencia a agentes de la Autoridad, a denuncia del policía municipal número de carnet profesional 51965656, contra Celedonio Salguero Cádiz, mayor de edad, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Salmerón, número 2, bajo, y últimamente en ignorado domicilio y paradero, el señor don Antonio García-Peñuela Lombardero, Juez de Distrito número 9 de Madrid, en el día de la fecha ha dictado sentencia en el procedimiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Celedonio Salguero Cádiz a la pena de 3.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días, caso de impago, y al abono de las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. García-Peñuela. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—P. Arroyo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a Celedonio Salguero Cádiz, que se encuentra en ignorado domicilio y paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982. (B.—11.401)

En los autos de juicio de faltas número 187 de 1981, se ha dictado sentencia, cuya parte del encabezamiento y dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 14 de octubre de 1982.—El señor don Antonio García-Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas por lesiones y daños por imprudencia, en el que aparece como perjudicado el Estado, contra Antonio Hilario, mayor de edad, de cuarenta y nueve años, nacido en Portimao (Portugal), casado, y con domicilio último en Estrasburgo (Francia), actualmente en desconocido paradero y domicilio.—Resultando..., etc. Considerando..., etc.—Vistos..., etc....

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Hilario a la pena de 1.100 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día, caso de impago; a que indemnice al Estado en la suma de 10.000 pesetas y al abono de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. García-Peñuela. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—P. Arroyo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al condenado Antonio Hilario, que se encuentra en ignorado domicilio y paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982. (B.—11.402)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.999 de 1981, seguido ante este Juzgado de Distrito número 9 de los de esta capital, sobre amenazas a Ausencia Sánchez Cid, contra Joaquín García Carrillo, mayor de edad, actualmente en ignorado paradero y domicilio, el señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular de dicho Juzgado, ha dictado sentencia con esta fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Joaquín García Carrillo, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. García-Peñuela. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—P. Arroyo. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Joaquín García Carrillo, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982. (B.—11.403)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por desobediencia, bajo el número 953 de 1982, contra Chuma A. Numa, ha recaído la sentencia, que copiada, dice:

Sentencia. — En Madrid, a 20 de octubre de 1982.—Vistos por el señor don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito de este Juzgado; y...

Fallo: Condeno a Chuma A. Numa a la pena de 3.000 pesetas de multa, cumpliendo en caso de impago el arresto sustitutorio de tres días y pago de las costas causadas en el juicio.

Y para que sirva de notificación a Chuma A. Numa, expido el presente. Madrid, a 20 de octubre de 1982. (B.—11.405)

JUZGADO NUMERO 11

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 490 de 1982 se siguen en este Juzgado de mi cargo por juegos prohibidos, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En la villa de Madrid, a 8 de octubre de 1982.—El señor don Francisco Laurel Soto, Juez de ascenso titular del Juzgado de Distrito número 11 de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas seguidos a instancia de denuncia de funcionarios del Cuerpo Superior de Policía, contra Julio Cumbre Alvarez; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Julio Cumbre Alvarez, como autor de una falta contra los intereses generales y régimen de poblaciones, a las penas de 2.500 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Laurel Soto. (Rubricado).—Ilegible.

Y para que sirva de notificación en forma a Julio Cumbre Alvarez, actualmente en desconocido paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de octubre de 1982. (G. C.—12.051) (B.—11.480)

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 750 de 1980 se siguen en este Juzgado por lesiones agresión, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En la villa de Madrid, a 8 de octubre de 1982.—El señor don Francisco Laurel Soto, Juez de ascenso titular del Juzgado de Distrito número 11 de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas que con el número 750 de 1980 se siguen por lesiones en agresión a denuncia de Manuela Sánchez García, contra Pilar Sánchez Colino, y con la intervención del Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Pilar Sánchez Colino de la falta de lesiones que se le imputaba, con declaración de las costas de oficio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Laurel. (Rubricado). Ilegible.

Y para que sirva de notificación en forma a Manuela Sánchez García, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de octubre de 1982. (G. C.—12.052) (B.—11.481)

JUZGADO NUMERO 13

En el juicio de faltas número 1.407 de 1982, sobre contra el orden público, se ha dictado la resolución, que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva más importante dicen así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 23 de septiembre de 1982.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito número 13 de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados en los presentes autos a José Leirado López y a Antonio Roldán Lanza, como responsables en concepto de autores de sendas faltas contra el orden público, ya definidas, a las penas, al primero, de 1.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día caso

de impago, y al segundo, a la de 500 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día caso de impago; se les condena, también, a ambos a reprensión privada y al pago de las costas por mitad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—Es copia.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a José Leirado López, que se encuentra en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 18 de octubre de 1982. (G. C.—11.997) (B.—11.408)

En el juicio de faltas número 1.211 de 1982, sobre lesiones por agresión, se ha dictado la resolución, que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva más importante dicen así:

Sentencia. — En la villa de Madrid, a 14 de octubre de 1982. — El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito número 13 de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Palomino Izquierdo a la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado.—Es copia.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Carlos Palomino Izquierdo, que se encuentra en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982. (G. C.—12.046) (B.—11.482)

En el juicio de faltas número 1.440 de 1982, sobre hurto, se ha dictado la resolución, que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva más importante dicen así:

Sentencia. — En la villa de Madrid, a 14 de octubre de 1982. — El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito número 13 de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Sebastián Expósito Fernández, como autor de una falta contra la propiedad, ya definida, a la pena de tres días de arresto y al pago de las costas del juicio; haciéndose en su día entrega definitiva de los efectos recuperados a la perjudicada. Luego que esta sentencia adquiera su carácter de firmeza, mándese ficha de condena al Registró Central de Penados y Rebeldes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado.—Es copia.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Sebastián Expósito Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982. (G. C.—12.047) (B.—11.483)

En el juicio de faltas número 1.496 de 1982, sobre falta contra el orden público, se ha dictado la resolución, que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva más importante dicen así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 14 de octubre de 1982. — El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito número 13 de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Agustín Serrano Escobar, como responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de 1.000 pesetas de multa, con

arresto sustitutorio de un día, caso de impago; reprensión privada y al abono de las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.—Es copia.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Agustín Serrano Escobar, que se encuentra en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982. (G. C.—12.048) (B.—11.484)

En el juicio de faltas número 210 de 1982, sobre daños, se ha dictado la resolución, que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva más importante dicen así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 17 de junio de 1982. — El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito número 13 de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Martín Pérez a la pena de 1.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día, caso de impago; al abono de las costas del juicio y a que indemnice al excelentísimo Ayuntamiento en cuantía de 7.941 pesetas. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—Es copia.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Francisco Martín Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 11 de octubre de 1982. (G. C.—12.049) (B.—11.485)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas núm. 2.009 de 1980, seguido en este Juzgado por juegos prohibidos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de abril de 1981.—Habiendo visto y oído el señor don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por juegos prohibidos, entre partes: De la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciados, Celestino Arcas Iglesias, domiciliado en la calle de Santa María La Reina, bloque 1, portal 1; José Crespo Redondo, domiciliado en la calle Monóvar, número 1, primer B; Mariano Cebrián González, con domicilio en Torrejón de Ardoz, y Francisco Lavandero Ramírez, con domicilio en la calle de Santa María La Reina, bloque 2, portal 4, todos ellos de Madrid, y Antonio Jabonero Librero, Jesús Riquelme Belmonte y José Pedrero Ledesma, todos ellos en ignorados paraderos y cuyas demás circunstancias personales constan en autos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Celestino Arcas Iglesias, José Crespo Redondo, Antonio Jabonero Librero, Mariano Cebrián González, Jesús Riquelme Belmonte, Francisco Lavandero Ramírez y José Pedrero Ledesma, como responsables de una falta de juegos prohibidos, a la pena de 1.000 pesetas de multa a cada uno de ellos, sufriendo, caso de impago de la misma, arresto sustitutorio correspondiente, pago de costas por iguales partes, devolución a Celestino Arcas Iglesias de la cantidad de 18.000 pesetas y decomiso de la cantidad de 5.925 pesetas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan Parejo. (Rubricado.)

Y para que conste y notificación a Antonio Jabonero Librero, Jesús Riquelme Belmonte y José Pedrero Ledesma, que se encuentran en ignorados paraderos, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, expido la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982.

(B.—11.413)

En el juicio verbal de faltas núm. 422 de 1982, seguido en este Juzgado por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de octubre de 1982.—Habiendo visto y oído el señor don Manuel Chacón Nével, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de falta una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Policía Nacional número 3472-A y Domingo Palomo Palomo, nacido en El Casar Escal (Toledo) el día 12 de mayo de 1930, hijo de Esteban y Olvido, casado, industrial y con domicilio en la calle Vallehermoso, número 87, tercero, y como denunciadas, Rocío Jiménez Jiménez, nacida en Orense el día, Domingo y Consuelo, soltera y cuyo último domicilio conocido lo fue en el Pozo del Tío Raimundo, sin número, y Milagros López López, mayor de edad, de diecisiete años, nacida en Madrid, hija de Antonio y Amparo, soltera y con igual domicilio, ambas en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas Rocío Jiménez Jiménez y Milagros López López, como responsables de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor a cada una de ellas, pago de costas por mitad e iguales partes y entrega definitiva a Domingo Palomo de las botellas que tiene depositadas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel Chacón. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a las denunciadas Rocío Jiménez Jiménez y Milagros López López, que se encuentran en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 1 de octubre de 1982.

(B.—11.414)

En el juicio verbal de faltas número 467 de 1982, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de mayo de 1982.—Habiendo visto y oído el señor don Pablo Villanueva Santamaría, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por daños en accidente de circulación, entre partes: de la denunciante, Pedro Luis Fernández Garma, mayor de edad y con domicilio en Calahorra, número 54, y como denunciado, Manuel Calderón Lama, con domicilio en la calle de Regueros, número 13...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Calderón Lama, nacido el día 27 de septiembre de 1950 en Fregenal de la Sierra (Bacallón), hijo de José y de Juana, casado, comerciante, y en la actualidad en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 20 de octubre de 1982.

(B.—11.412)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 828 del año 1982, por coacción, contra Lidya Vencivengo Andújar, se ha dictado sentencia con fecha 19 de julio de 1982, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Lidya Vencivengo, como autora responsable de una falta contra las personas, a la pena de 1.000 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, y

debo absolver y absuelvo libremente y con toda clase de pronunciamientos favorables a María Amparo Rodríguez Correcher.

Y para que conste y sirva de notificación a Lidya Vencivengo Andújar expido el presente en Madrid, a 2 de octubre de 1982.

(B.—11.415)

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 263 de 1982, por el presente se notifica a las condenadas Angela Bravo Navarro y Rocío Lozano Heredia, que la tasación de costas practicadas en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 3.590 pesetas, de las que se les da vista por término de tres días para que la impugnen, si les convinieren; de no verificarlo, y transcurrido dicho término, se las requiere para que dentro de los cinco días siguientes comparezcan en este Juzgado a hacer abono de la cantidad de 1.795 pesetas cada una de ellas, y asimismo a ser objeto de represión privada, y de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a las condenadas expido el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1982.

(B.—11.416)

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 365 de 1982, por el presente se notifica al condenado Abdesalam Hsduli, que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 2.267 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, transcurridos los mismos, si no la impugnase, se le requiere para que dentro de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado a hacer efectivo su importe, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al condenado, expido el presente que firmo y sello en Madrid, a 19 de octubre de 1982.

(B.—11.417)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 579 de 1981, contra Mariano Calategui González e Hildegard Mosquera Núñez, ambos mayores de edad y cuyos actuales domicilios se desconocen, sobre lesiones en riña, se dictó sentencia en el día de hoy, por la que se absuelve libremente a Mariano Calategui, José Gardín, Isabel Castrión, Josefa Bernal e Hildegard Mosquera, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresados Mariano Calategui González e Hildegard Mosquera Núñez, expido la presente cédula en Madrid, a 19 de octubre de 1982.

(B.—11.418)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas que se sigue con el número 627 de 1979, por lesiones y daños por imprudencia, contra Juan Garcés Palacios, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 8 de octubre de 1982.—La señora doña Susana Salvador Gutiérrez, Juez de Distrito, titular, del número 23 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas seguido entre partes: De la que una es el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de la otra, y como denunciado, Juan Garcés Palacios, mayor de edad, soltero, impresor; perjudicados, Roberto Gómez Moreno, mayor de edad, soltero, empleado, y Custodia Mercedes Hidalgo González, de iguales circunstancias que el anterior, y responsable civil subsidiario, Julián Garcés Calvete, todos de esta vecindad, por supuesta falta de lesiones por imprudencia...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Juan Garcés Palacios, como responsable de una falta de lesiones y daños por imprudencia, a la pena de 3.000 pesetas de multa, represión privada, privación del permiso de conducir por un mes, a que indemnice a Roberto Gómez Moreno en la suma de 65.829 pesetas y

a Custodia Mercedes Hidalgo en la de 36.000 pesetas y al pago de las costas del juicio, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria en cuanto corresponda a Juan Cal, digo, Julián Garcés Calvete. Caso de impago de la multa impuesta sufrirá el condenado el arresto sustitutorio de diez días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por la señora Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Juan Garcés Palacios, en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 11 de octubre de 1982.

(B.—11.419)

En el juicio de faltas que se sigue con el número 475 de 1982, por daños por imprudencia, contra José Luis Hurtado Andrés, en desconocido paradero, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 8 de octubre de 1982.—La señora doña Susana Salvador Gutiérrez, Juez de Distrito, titular, del número 23 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas seguido entre partes: De la que una es el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de la otra, y como denunciante, Isidoro Gutiérrez Alonso, mayor de edad, de esta vecindad; denunciado, José Luis Hurtado Andrés, de circunstancias desconocidas, así como su domicilio, y perjudicada, empresa "Otaysa, S. A.", con domicilio social en esta capital, por supuesta falta de daños por imprudencia...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a José Luis Hurtado Andrés, como responsable de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 2.000 pesetas de multa, a que indemnice a la empresa "Otaysa, S. A.", en la suma de 5.048 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por la señora Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado José Luis Hurtado Andrés, en desconocido paradero, mediante publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 11 de octubre de 1982.

(B.—11.420)

En el juicio de faltas que se sigue con el número 1.082 de 1982, por amenazas, contra José Enrique Sañudo Sáez, en desconocido paradero, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 8 de octubre de 1982.—La señora doña Susana Salvador Gutiérrez, Juez de Distrito, titular, del número 23 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas seguido entre partes: De la que una es el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de la otra, y como denunciado, José Enrique Sañudo Sáez, mayor de edad, soltero, peón; perjudicados, Antonia Ortega García Villaraco, mayor de edad, casada, sus labores, y Alvaro Salvador Gómez Brañas, mayor de edad, casado, economista, todos de esta vecindad, por supuesta falta de amenazas...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a José Enrique Sañudo Sáez, como responsable de una falta de malos tratos, a la pena de 3.000 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio. Caso de impago de la multa impuesta sufrirá el condenado el arresto sustitutorio de diez días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por la señora Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado en el

mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a José Enrique Sañudo Sáez, en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 11 de septiembre de 1982.

(B.—11.421)

JUZGADO NUMERO 24

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito del Juzgado número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 228 de 1982, por lesiones propias de Julia Alvarez Serrano, que se encuentran en ignorado paradero, en las que se ha dictado auto, cuya parte resolutoria dice:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba el sobreseimiento libre de las presentes actuaciones de juicio de faltas, y, en su consecuencia, el archivo definitivo de las mismas en el legajo de su clase en esta Secretaría así que se haya notificado la presente resolución al señor Fiscal municipal, y parte denunciante o perjudicada.

Así lo proveyó, manda y firma el señor don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez de Distrito de este Juzgado número 24; doy fe.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación a la lesionada Julia Alvarez Serrano, que se encuentra en paradero desconocido, expido y firmo el presente edicto en Madrid, a 22 de marzo de 1982, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; doy fe.

(G. C.—11.976)

(B.—11.422)

Don José Carlos Blanco Faustman, Juez de Distrito del Juzgado número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 585 de 1982, en los que figura en situación procesal de ignorado paradero el condenado en las presentes, Gabino Ramírez Noval, y en los que se ha practicado tasación de costas del tenor literal siguiente:

Tasación de costas: En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado: Registro (Disposición común 11, quinta), 40 pesetas; diligencias previas (artículo 28, primera), 30 pesetas; tramitación juicio (artículo 28, primera), 180 pesetas; ejecución sentencia (artículo 29, primera), 50 pesetas; tasación de costas (artículo 11, diez), 270 pesetas; honorarios Perito señor Manzano Ballesteros, 120 pesetas; indemnización, 1.200 pesetas; reintegro, 500 pesetas; póliza Mutualidad, 120 pesetas. Total: 2.510 pesetas.

Importa la presente tasación de costas las figuradas 2.510 pesetas.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación, y dar vista tasación al condenado Gabino Ramírez Noval, que se encuentra en situación de ignorado paradero, expido y firmo el presente en Madrid, a 1 de octubre de 1982, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; doy fe.

(G. C.—11.977)

(B.—11.423)

Don José Carlos Blanco Faustman, Juez de Distrito del Juzgado número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 1.162 de 1981, por lesiones en agresión mutua, en los que figura en situación de ignorado paradero Juan Pérez Villar, en los que se ha dictado tasación de costas del tenor literal siguiente:

Tasación de costas: En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado: Registro (Disposición común 11, quinta), 40 pesetas; diligencias previas (artículo 28, primera), 30 pesetas; tramitación juicio (artículo 28, primera), 180 pesetas; ejecución sentencia (artículo 29, primera), 50 pesetas; reconocimiento forense (artículo 10, quinta), 360 pesetas; tasación de costas (artículo 11, décima), 270 pesetas; reintegros, 500 pesetas; pólizas de la Mu-

tualidad, 240 pesetas; salida señor Bailesteros, 700 pesetas.

Total: 2.370 pesetas.
Corresponde a cada condenado pagar 1.185 pesetas.

Importa la presente tasación de costas las figuradas 2.370 pesetas.

En Madrid, a 1 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

Y para que conste y sirva la presente a fin de cumplir el trámite de dar vista de la tasación por el término de tres días al condenado Juan Pérez Villar, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Madrid, a 1 de octubre de 1982, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; doy fe.

(G. C.—11.978) (B.—11.424)

Don José Carlos Blanco Faustman, Juez de Distrito del Juzgado número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 489 de 1982, en los que figura en situación de ignorado paradero Obdulio Sepúlveda Lagos, y en los que se ha practicado tasación de costas del tenor literal siguiente:

Tasación de costas: En cumplimiento de lo ordenado en la providencia que antecede la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado: Registro (Disposición común 111), 40 pesetas; diligencias previas (artículo 28, primera), 30 pesetas; tramitación juicio (artículo 28, primera), 180 pesetas; ejecución sentencia (artículo 29, primera), 50 pesetas; tasación de costas (artículo 11, décima, sexta y primera), 270 pesetas; reintegros, 500 pesetas; pólizas Mutuality, 120 pesetas.
Total: 1.190 pesetas.

Importa la presente tasación de costas las figuradas 1.190 pesetas.

Y para que conste y sirva la presente a los efectos de dar vista de la tasación de costas practicadas por el término de tres días al condenado Obdulio Sepúlveda Lagos, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Madrid, a 15 de octubre de 1982, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; doy fe.

(G. C.—11.979) (B.—11.425)

Don José Carlos Blanco Faustman, Juez de Distrito del Juzgado número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 1.788 de 1979, por lesiones y daños en accidente de circulación, en los que figura en situación de ignorado paradero Luis Alfonso González Calvo, y en los que se ha dictado tasación de costas del tenor literal siguiente:

Tasación de costas: En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado: Registro (Disposición común 11, quinta), 40 pesetas; diligencias previas (artículo 28, primera), 30 pesetas; tramitación juicio (artículo 28, primera), 360 pesetas; suspensión juicio (artículo 28, primera), 70 pesetas; ejecución sentencia (artículo 29, primera), 50 pesetas; reconocimiento forense (artículo 10, quinta), 180 pesetas; tasación de costas, 270 pesetas; honorarios Perito, 2.200 pesetas; multa, 1.100 pesetas; indemnización, 30.000 pesetas; reintegro, 500 pesetas; pólizas Mutuality, 120 pesetas; dieta señor Navas, 500 pesetas; dieta señor Santiago, 400 pesetas.
Total: 35.820 pesetas.

Importa la presente tasación de costas las figuradas 35.820 pesetas.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación y dar vista de la tasación de costas al implicado Luis Alfonso González Calvo, por el término de tres días, expido y firmo el presente edicto para su publicación, en Madrid, a 15 de octubre de 1982, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; doy fe.

(G. C.—11.980) (B.—11.426)

Don José Carlos Blanco Faustman, Juez de Distrito del Juzgado número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 398 de 1981, en los que se encuentra en situación de ignorado paradero Carlos Gallego Rodríguez, y en

los que se ha dictado tasación de costas que literalmente es como sigue:

Tasación de costas: En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado: Registro, 40 pesetas; diligencias previas (artículo 28, primera), 30 pesetas; tramitación juicio (artículo 28, primera), 180 pesetas; suspensión juicio (artículo 28, primera), 280 pesetas; ejecución sentencia (artículo 29, primera), 50 pesetas; exhortos expedidos (artículo 31, primera), 90 pesetas; reconocimiento forense (artículo 10, quinta), 180 pesetas; tasación de costas (artículo 11, décima), 270 pesetas; indemnización, 14.400 pesetas; reintegros, 500 pesetas; póliza Mutuality, 120 pesetas.
Total: 16.140 pesetas.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación, a fin de dar vista de la tasación al condenado por el término de tres días, expido y firmo la presente en Madrid, a 26 de julio de 1982, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; doy fe.

(G. C.—11.931) (B.—11.427)

Don José Carlos Blanco Faustman, Juez de Distrito del Juzgado número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 66 de 1980, en los que figura en situación de ignorado paradero Juan Parra Blázquez, se ha dictado tasación de costas, condenando al pago al mismo del tenor literal siguiente:

Tasación de costas: En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado: Registro (Disposición común 11, quinta), 40 pesetas; diligencias previas (artículo 28, primera), 30 pesetas; trámite juicio (artículo 28, primera), 180 pesetas; ejecución sentencia (artículo 29, primera), 50 pesetas; tasación de costas, 270 pesetas; multa, 10.000 pesetas; indemnización, pesetas 5.830; reintegros, 500 pesetas; póliza de la Mutuality, 120 pesetas.
Total: 17.020 pesetas.

Importa la presente tasación de costas las figuradas 17.020 pesetas.—En Madrid, a 27 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).

Y para que conste y quede cumplido el trámite de dar vista de la tasación al condenado Santiago Nieto García, a fin de que por el plazo de tres días se le dé vista de la misma, expido y firmo la presente en Madrid, a 26 de julio de 1982; doy fe.

(G. C.—11.982) (B.—11.428)

Don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez de Distrito del Juzgado número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 1.695 de 1981, en los que figura en situación de ignorado paradero el lesionado Antonio Ambrosio Fernández, y en los que se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba el sobreseimiento libre de las presentes actuaciones de juicio de faltas, y, en su consecuencia, el archivo definitivo de las mismas en el legajo de su clase de esta Secretaría, así que se haya notificado la presente resolución al señor Fiscal municipal y parte denunciante perjudicada.

Y para que conste y sirva el presente edicto de cédula de notificación a Antonio Ambrosio Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Madrid, a 13 de abril de 1982, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; doy fe.

(G. C.—11.983) (B.—11.429)

Don José Carlos Blanco Faustman, Juez de Distrito del Juzgado número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 398 de 1981, en los que se encuentra en situación de ignorado paradero Carlos Gallego Rodríguez, y en

los que se ha dictado tasación de costas que literalmente es como sigue:

Tasación de costas: En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado: Registro (Disposición común 11, quinta), 40 pesetas; diligencias previas (artículo 28, primera), 30 pesetas; tramitación juicio (artículo 28, primera), 180 pesetas; ejecución de sentencia (artículo 29, primera), 50 pesetas; tasación de costas (artículo 11, décima, sexta, primera), 270 pesetas; reintegros, 500 pesetas; pólizas de la Mutuality, 120 pesetas.
Total: 1.190 pesetas.

Importa la presente tasación las figuradas 1.190 pesetas.—En Madrid, a 1 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

Y para que conste y sirva la presente a fin de darle traslado de la tasación por el término de tres días, expido y firmo la presente en Madrid, a 1 de septiembre de 1982, para notificar y dar vista al denunciado Carlos Gallego Rodríguez; doy fe.

(G. C.—11.984) (B.—11.430)

Don José Carlos Blanco Faustman, Juez de Distrito, sustituto, del Juzgado de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 2.153 de 1980, por lesiones en circulación, producidas de forma fortuita, en las que se encuentra en ignorado paradero José Antonio Morales Morales, y en los que se ha dictado auto, cuya parte resolutoria es como sigue:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía acordarse y acordaba el sobreseimiento libre de las presentes actuaciones de juicio de faltas, y, en su consecuencia, el archivo definitivo de las mismas en el legajo de su clase de esta Secretaría, así que se haya notificado la presente resolución al señor Fiscal municipal y parte denunciante o perjudicada.

Así lo proveyó, mandó y firma el señor don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez de Distrito de este Juzgado número 24, de los que doy fe.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación a José Antonio Morales Morales, que se encuentra en situación de ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto en Madrid, a 24 de septiembre de 1982, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; doy fe.

(G. C.—11.985) (B.—11.431)

Don José Carlos Blanco Faustman, Juez de Distrito del Juzgado número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en los autos de juicio de faltas número 1.863 de 1981, se ha dictado tasación de costas, que literalmente es como sigue:

Tasación de costas: En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado: Registro (Disposición común 11, quinta), 40 pesetas; diligencias previas (artículo 28, primera), 30 pesetas; tramitación juicio (artículo 28, primera), 180 pesetas; ejecución sentencia (artículo 29, primera), 50 pesetas; tasación de costas (artículo 11, décima), 270 pesetas; multa, 1.000 pesetas; reintegro, 500 pesetas; póliza Mutuality, 120 pesetas.
Total: 2.190 pesetas.

Importa la presente tasación de costas las figuradas 2.190 pesetas.—En Madrid, a 15 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación y dar vista tasación a la condenada Blanca Concepción González Deniz, que se encuentra en situación de ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; doy fe.

(G. C.—11.986) (B.—11.432)

Don José Carlos Blanco Faustman, Juez de Distrito del Juzgado número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 1.293 de 1981, por lesiones en agresión, en los que se encuentra en situación de ignorado paradero la condenada Cecilia Izquierdo Martín, y en los que se ha dictado tasación de costas del tenor literal siguiente:

Tasación de costas: En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado: Registro (Disposición común 11, quinta), 40 pesetas; diligencias previas (artículo 28, primera), 30 pesetas; tramitación juicio (artículo 28, primera), 180 pesetas; ejecución sentencia (artículo 29, primera), 50 pesetas; reconocimiento forense (artículo 10, quinta), 180 pesetas; tasación de costas (artículo 11, décima, sexta, primera), 270 pesetas; reintegros, 500 pesetas; pólizas Mutuality, 120 pesetas.
Total: 1.370 pesetas.

Importa la presente tasación las figuradas 1.370 pesetas.

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación y de dar vista tasación a la implicada Cecilia Izquierdo Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para darle vista por término de tres días, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Madrid, a 15 de octubre de 1982.

(G. C.—11.987) (B.—11.433)

Don José Carlos Blanco Faustman, Juez de Distrito del Juzgado número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 2.072 de 1981, en los que figura en situación de ignorado paradero Gio Giovanni Colucci, en los que se ha dictado tasación de costas del tenor literal siguiente:

Tasación de costas: En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado: Registro (Disposición común 11, quinta), 40 pesetas; diligencias previas (artículo 28, primera), 30 pesetas; tramitación juicio, 180 pesetas; ejecución sentencia (artículo 29, primera), 50 pesetas; tasación de costas, 270 pesetas; multa, 5.000 pesetas; reintegros, 500 pesetas; póliza de Mutuality, 120 pesetas.
Total: 6.190 pesetas.

Y para que conste y sirva la presente a fin de dar traslado de la tasación de costas al condenado Gio Giovanni Colucci, que se encuentra en situación de ignorado paradero, por el término de tres días, expido y firmo el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, a 15 de octubre de 1982.

(G. C.—11.988) (B.—11.434)

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de los de Madrid, bajo el número 2.036 de 1981, por la falta de daños imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 8 de octubre de 1982.—Habiendo visto y oído el señor don José María Belloch Puig, Juez de Distrito del número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por daños imprudencia, en tres partes: De la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Félix Iglesias Pérez, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle Tembleque, número 64, y como denunciado, Justo Gómez de Pedro, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Justo Gómez de Pedro a 1.100 pesetas de multa, a que indemnice a Félix Iglesias Pérez en 7.180 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal a Justo Gómez de Pedro, que se encuentra

en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 8 de octubre de 1982.

(B.—11.436)

JUZGADO NUMERO 27

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de octubre de 1982.—Vistos y oídos por el señor juez don Hipólito Santos García, titular del Juzgado de Distrito número 27, autos de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; denunciante, Policarpo Mariscal Jiménez y denunciada, Adoración Jiellas. **Fallo:** Que debo condenar y condeno, como autora responsable de la falta ya delimitada, a Adoración Jiellas a las penas de 2.000 pesetas de multa, y por su impago dos días de arresto menor sustitutorio, al pago de las costas del procedimiento y a que indemnice a Policarpo Mariscal Jiménez en la cantidad de nueve mil cuatrocientas setenta y tres pesetas (9.473 pesetas).

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Adoración Jiellas, expido el presente que firmo en Madrid, a 14 de octubre de 1982.

(B.—11.439)

JUZGADO NUMERO 28

En los autos de juicio verbal de faltas tramitados en este Juzgado con el número 151 de 1982, sobre estafa, contra Miguel García Santamaría, se ha practicado tasación de costas, con el resultado siguiente:

Registro, 40 pesetas; diligencias previas, 30 pesetas; juicio, 180 pesetas; ejecuciones, 50 pesetas; despachos, 180 pesetas; citaciones, 120 pesetas; reintegro autos, 530 pesetas; pólizas Mutualidad, 120 pesetas; indemnización perjudicada señora Muñoz Vizuete, 5.500 pesetas, y dietas y locomoción Agente Judicial, 300 pesetas.

Total: 7.050 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y vista de dicha tasación al condenado en paradero desconocido Miguel García Santamaría, sirviéndole también de requerimiento para que dentro del término de cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, comparezca en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, cuarta tasación, si ésta no se impugnare, y cumplir la pena de veinte días de arresto menor, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 18 de octubre de 1982.

(G. C.—11.934)

(B.—11.249)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Ana María Gómez de la Fuente, con paradero desconocido, a fin de que el día 26 de noviembre de 1982, a las diez horas de mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 383 de 1982-R, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.361)

Por medio del presente se cita a Carlos Hernández Alonso, con paradero desconocido, a fin de que el día 26 de noviembre de 1982, a las diez y cinco horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la

plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 729 de 1981-R, que se sigue por daños en accidente de circulación, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.362)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, con el número 715 de 1981-R, se ha dictado la siguiente providencia: "Dada cuenta; Se admite libremente y en ambos efectos la apelación interpuesta por la parte perjudicada, y, en su virtud, emplácese al señor Fiscal de Distrito y demás interesados para que en el plazo de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción Decano para hacer uso de sus derechos, si les conviniere, a quien se remitirán estas actuaciones, con atento oficio, dejando la suficiente nota".

Y para que sirva de emplazamiento al denunciado José Pérez Villar, por medio de edictos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1982.

(B.—11.372)

Por medio del presente se cita a Lidia Rodríguez Fernández, Jesús Emiliano Acevo López y María Teresa Guerrero Castro, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 10 de diciembre de 1982, a las diez horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 2.325 de 1981-R, que se sigue por amenazas y malos tratos, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—11.376)

Por medio del presente se cita a Ramón Martínez Cano, con paradero desconocido, a fin de que el día 26 de noviembre, a las once treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.217 de 1982-R, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.777)

Por medio del presente se emplaza a Domingo Raposo Negreira, con paradero desconocido, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción Decano para hacer uso de sus derechos, si le conviniere, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 2.329 de 1980-R, que se siguen por lesiones y daños, en grado de apelación.

(B.—11.778)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 1.894 de 1982.—Por el presente se cita al denunciado Apolinar Moiche Echeke, de nacionalidad guineano-ecuatorial, nacido en Santa Isabel el día 28 de diciembre de 1940, hijo de Alfonso y de Florentina, casado, cuya última residencia fue en el "Hotel Convención", y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 1 de diciembre próximo, a las diez y cuarenta y cinco horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número arriba indicado por malos tratos, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—12.225)

(B.—11.779)

Juicio de faltas número 1.313 de 1982. Por el presente se cita a Ricardo Mateos Bideganeta, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconocen, para que el día 24 de noviembre, a las dieciséis cuarenta y cinco horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, al objeto de prestar declaración como denunciado en el juicio de faltas seguido contra el citado por daños cau-

sados cuando el 6 de mayo próximo pasado, sobre las once horas, conducía el turismo M-771.044, golpeándose en la calle de Serrano con el M-6776-DP, a cuyo acto deberá asistir con cuantos medios de prueba intente utilizar.

(G. C.—11.996)

(B.—11.377)

JUZGADO NUMERO 5

Por tenerlo acordado en autos de juicio de faltas número 1.699 de 1982, sobre infracción ley de Policía de Ferrocarriles, contra María del Mar Menor Gutiérrez, por la presente se cita a la denunciada María del Mar Menor Gutiérrez, hija de Croxio y de Práxedes, titular del D. N. I. núm. 5640227, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la localidad de Los Cortijos (Ciudad Real), para que el próximo día 9 de diciembre y hora de las diez veinte de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.700)

JUZGADO NUMERO 6

Arturo Marichalar Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 14 de diciembre y hora de las once cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.189 de 1982, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.780)

Josefa Martín Bejarano Lanzarota, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 21 de diciembre y hora de las once en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.143 de 1982, por amenazas, debiendo comparecer provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.701)

Babak Arab, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 21 de diciembre y hora de las once quince en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.702)

Juana Pérez Delgado, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 16 de noviembre y hora de las once en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 790 de 1982, por lesiones, debiendo comparecer provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.379)

Antonio Placeres Claro, hijo de Antonio y de Josefina, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, modelo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 7 de diciembre y hora de las once treinta en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.098 de 1982, por lesiones, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.380)

Francisco José González, Santiago Nieto García y José Antonio González Grande, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 21 de diciembre y hora de las nueve cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 912 de 1982, por daños imprudencia, debiendo comparecer provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—11.378)

JUZGADO NUMERO 7

Vicente Fortes Rodríguez, hijo de Vicente y de Carmen, con domicilio últimamente en la calle de Oviedo, núm. 7, primero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 515 de 1982, por hurto, y contra el mismo, el día 16 de diciembre y hora de las once.

(B.—11.381)

Luis Languino Cantalapiedra, hijo de Luis y de Inés, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.648 de 1981, por lesiones, y contra Rafael Becerra Cantalapiedra, el día 9 de diciembre y hora de las once.

(B.—11.781)

Félix de Frutos Gómez, hijo de Félix y de Anunciación, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, para celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.300 de 1982, por lesiones en agresión, contra Jesús Corvos Díaz y Enrique Escudero, el día 20 de diciembre y hora de las once.

(B.—11.782)

Ana Escauriaza Alegría, hija de Dámaso y de María Victoria, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.286 de 1982, por intento de violación, contra Jorge Rueda Martínez, el día 20 de diciembre y hora de las once.

(B.—11.783)

José Luis Moreno Ramos, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.154 de 1982, por daños, y contra Luis Campos Jurado, el día 20 de diciembre y hora de las diez.

(B.—11.784)

Gabriel Juan Crespo Plaza, hijo de Emilio y de Vicenta, casado, pensionista, nacido el día 18 de marzo de 1932, con domicilio últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado en el término de dos meses, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de ratificar la denuncia que formuló y correspondió a este Juzgado de Distrito número 7 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, con el número de juicio 1.762 de 1981. De no comparecer en dicho término se archivarán las presentes diligencias en el legajo correspondiente.

(B.—11.785)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 1.367 de 1982, seguido en este Juzgado por coacción, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 14 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a José Luis Pérez Peláez, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.787)

En el juicio de faltas número 1.501 de 1982, seguido en este Juzgado por embriaguez, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 14 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Nicolás Campos Muelas, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.788)

En el juicio de faltas número 901 de 1982, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providen-

cia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 14 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Ana Ortiz de Artiñano, Agustina Kutz Kutz y Francisco Prieto Sastre, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—11.789)

En el juicio de faltas número 1.454 de 1982, seguido en este Juzgado por desobediencia, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 7 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Saturnino Martín Gallán, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.382)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 1.426 de 1981, sobre daños por imprudencia, por la presente se cita al denunciante Pablo Lorenzo Jiménez, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle de Isaac Peral, número 58, y actualmente en ignorado domicilio y paradero, para que comparezca el próximo día 16 de diciembre y hora de las once treinta a la celebración del correspondiente acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—11.392)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas núm. 2.007 de 1981, sobre daños por imprudencia, mediante la presente se cita al acusado Juan Rodríguez Martínez, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, para que el próximo día 16 de diciembre y hora de las doce de su mañana comparezca a la celebración del acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.393)

Según lo tiene acordado el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 644 de 1981, sobre daños por imprudencia, mediante la presente se cita a los acusados Emilia González Alonso y José González Alonso, que actualmente se encuentran en ignorado domicilio y paradero, a fin de que el próximo día 16 de diciembre del corriente año y hora de las doce de su mañana comparezcan al acto del juicio, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provistos de los medios y pruebas de que intenten valerse.

(B.—11.394)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 1.174 de 1982, sobre daños por imprudencia, hecho ocurrido el día 9-6-1982 en la calle de la Magdalena, de esta capital, a la altura del número 29, por la presente se cita al acusado Rielkly Enre, de nacionalidad suiza, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero en España, para que el próximo día 16 de diciembre de 1982 y hora de las nueve treinta comparezca a la celebración del acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios de que intente valerse.

(B.—11.395)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 1.257 de 1982, sobre sustracción, por la presente se cita a los acusados Ahwar Abo El Khalek Ahmed y Ahmed

Abdad Ragik Mohamed, ambos, actualmente, en ignorado paradero en España, súbditos egipcios, para que el próximo día 16 de diciembre y hora de las diez treinta comparezcan a la celebración del acto del juicio, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provistos de los medios y pruebas de que intenten valerse.

(B.—11.396)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 1.952 de 1978, sobre lesiones por imprudencia, mediante la presente se cita a los posibles e ignorados herederos de la fallecida Victoria Yubero García, a fin de que el próximo día 16 de diciembre del presente año, a las doce treinta horas, comparezcan a la celebración del correspondiente acto del juicio, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provistos de los medios y pruebas de que intenten valerse.

(B.—11.397)

En virtud de lo ordenado por el señor Juez del Juzgado de Distrito núm. 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 365 de 1982, sobre lesiones, mediante la presente se cita a Aduzghar Mohamed y Ahmed Omar, ambos en ignorado domicilio y paradero, para que el próximo día 2 de diciembre de 1982, a las trece horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a la celebración del acto del juicio, provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—11.800)

En los autos de juicio de faltas que con el número 1.502 de 1981 se siguen en este Juzgado sobre daños en accidente de tráfico, ocurrido el 12 de junio de 1981 en la calle Lago de Constanza, a denuncia de Agustín López Jiménez, contra José Jiménez Suárez y José Martí Valls, el señor Juez de Distrito núm. 9 de los de Madrid, en providencia ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 2 de diciembre y hora de las trece, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo acto deberán comparecer los denunciados José Jiménez Suárez y José Martí Valls, que actualmente se encuentran en ignorado domicilio y paradero, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—11.801)

Por medio de la presente el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, don Antonio García-Peñuela y Lombardero, cita a los denunciados Rafael Joaquín Escudero Muñoz, a Vicente Angel Cervera Diago y a Manuel Espada Hijosa, que actualmente se encuentran en ignorado domicilio y paradero, para que comparezcan en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, en calidad de denunciados, con el fin de asistir al juicio de faltas núm. 1.932 de 1981, que contra los mismos se sigue por juegos prohibidos, el próximo día 9 de diciembre y su hora de las once de la mañana, debiendo presentarse provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—11.794)

Por haberlo acordado en los autos de juicio de faltas número 163 de 1982, el señor Juez de Distrito número 9 de Madrid, por la presente se cita a Antonio Salazar Jiménez, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, a fin de que el próximo día 13 de diciembre de 1982 y hora de las doce treinta comparezca a la celebración del oportuno acto del juicio, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—11.795)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 878

de 1982, sobre amenazas, mediante la presente se cita al denunciante-perjudicado José Luis Fernández Pérez, que se encuentra en ignorado domicilio y paradero, para que el próximo día 13 de diciembre de 1982 y hora de las doce comparezca a la celebración del correspondiente acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—11.796)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 257 de 1982, sobre juegos prohibidos, mediante la presente se cita al acusado Antonio Manzanque Malagón, que actualmente se encuentra en desconocido domicilio y paradero, habiéndolo tenido últimamente en la calle de Granados, número 12, primero A, de la villa de Alcalá de Henares (Madrid), para que el próximo día 13 de diciembre y hora de las once de su mañana comparezca a la celebración del acto del juicio, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—11.797)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 733 de 1982, mediante la presente se cita a la denunciada María Esperanza Feliú Vidal, que se encuentra actualmente en desconocido domicilio y paradero, a fin de que se persone el próximo día 13 de octubre y hora de las nueve de su mañana a la celebración del acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provista de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—11.798)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 1.435 de 1982, sobre juegos prohibidos, por la presente se cita a los acusados Angel Garrido López, Andrés Martín Santana y Carlos Palomino Izquierdo, todos ellos, actualmente, en ignorado domicilio y paradero, para que comparezcan el próximo día 13 de diciembre y hora de las trece a la celebración del acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provistos de los medios y pruebas de que intenten valerse.

(B.—11.799)

Por medio de la presente el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, don Antonio García-Peñuela y Lombardero, cita al denunciado Charles Kenneth Olson, cuyo domicilio actual se desconoce, que habitualmente reside en Greensboro, Carolina del Norte (U. S. A.), para que el próximo día 13 de enero de 1983, a las doce treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.875 de 1982, que contra el mismo se sigue por escándalo público y falta contra el orden, en calidad de denunciado, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.654)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el número 494 de 1981, contra Francisco López Alcaide, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—11.808)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 754 de 1982, contra El Aadme Mohamed, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—11.809)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 972 de 1982, contra Carmen Gutiérrez y Josefina Rodríguez, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dichas condenadas para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenadas, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—11.810)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 1.196 de 1982, contra Esteban Motilla Ruiz, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—11.811)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 885 de 1982, contra José Castillo Ruiz, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—11.813)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por juegos ilícitos, bajo el número 265 de 1982, contra Julio Cumbre, Ricardo Prieto y Manuel Dalmedo, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dichos condenados para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—11.814)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 1.187 de 1982, contra Guillermo de la Puente Calera y Alberto Irazusta, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dichos condenados para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—11.815)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y malos tratos, bajo el número 1.241 de 1982, contra Williams Tajy Amusa, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—11.816)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 599 de 1982, contra Angel Lastra Pérez Olaya, ha recaído providencia, por lo que se requiere a di-

cho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, par ahacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—11.817)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por juegos ilícitos, bajo el número 500 de 1982, contra Juan Antonio Cano Rodríguez, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—11.818)

Juicio verbal de faltas número 1.795 de 1982, por daños. — Mariano Puntero Miñarro, que comparecerá el día 15 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—11.812)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 211 de 1981, contra Jaime Burgos López, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—11.404)

JUZGADO NUMERO 11
Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 1.696 de 1980, sobre lesiones y daños, en los que figura como denunciante y perjudicada, respectivamente, se cita a Enrique Iranzo Martiobajo y Nieves Anguita Ciudad, al objeto de que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 26 de noviembre y hora de las diez cuarenta de su mañana, y asista como denunciante y perjudicada y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(B.—11.479)

JUZGADO NUMERO 13
Por medio del presente se cita a Angel Quijada Rueda, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 9 de diciembre y hora de las diez treinta comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 1.272 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.407)

Visitación Hipólito Bermejo, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 13 de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 1.362 de 1982.

(B.—11.406)

JUZGADO NUMERO 15
Eduardo Frois Rodríguez, nacido en La Coruña, de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y de María; Manuel Pombo Rozo de 1963, hijo de José Manuel y de María, soltero, del comercio, y Miguel Marcos Sada, hijo de Vidal y de Angela, nacido en Tep (Santander) el día 1 de noviembre de 1958, soltero, tapicero; to-

dos ellos domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorados paraderos, por medio de la presente se les cita para que el día 24 de noviembre, a las doce horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 917 de 1982, seguido sobre lesiones riña.

(B.—11.410)

María Isabel Hernández Martínez, con Documento Nacional de Indentidad número 1.494.398, nacida en Madrid el día 11 de junio de 1954, hija de Julio y de Isabel, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 24 de noviembre, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 766 de 1982, sobre hurto.

(B.—11.411)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 1.201 de 1982, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Antonio Cira Oliveira Márquez, el que comparecerá el día 26 de noviembre y hora de las once treinta de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.435)

JUZGADO NUMERO 26

José Luis Torres Taja, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de noviembre y hora de las diez veinte de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.330 de 1982, por estafa, seguido al mismo.

(G. C.—12.006)

(B.—11.669)

JUZGADO NUMERO 27

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.054 de 1982, por daños, se cita por medio de la presente al denunciado José Antonio García, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 4 de noviembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.438)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.462 de 1982, por daños, se cita por medio de la presente al denunciado Rodolfo de Osma Calvillo, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 25 de noviembre y hora de las diez veinticinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.437)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.509 de 1982, se cita por medio de la presente a representante legal de "Autos Gades", cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 2 de diciembre y hora de las diez cuarenta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.440)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.507 de 1982, se cita por medio de la presente a César Rodríguez Alonso y Montserrat Bravo Rodríguez, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 2 de diciembre y hora de las diez quince de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—11.441)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez de Distrito número 28 de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 1.032 de 1982, ha acordado citar a Juan Manuel Azorín Vidal, nacido en Alicante el 27 de diciembre de 1960, hijo de Pedro Luis y Carmen, casado, feriante y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de la Luna, número 32 ("Pensión Castellana"); a Francisco Liébana Losada, nacido en Corporales (León) el 30 de abril de 1949, hijo de Eladio y María, feriante, casado, con domicilio conocido, digo, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Antonio Prieto, número 23, piso segundo, y a Víctor Esteban Hernández, nacido en Madrid el 11 de diciembre de 1949, hijo de Anastasio y Tomasa, soltero, sin profesión, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Béjar, número 23, piso segundo, centro izquierda, como denunciados, para que el día 18 de noviembre, y hora de las once treinta, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, bajo, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndoles de que habrán de concurrir con las pruebas de que intenten valerse y apercibiéndoles de que si no comparecen incurrirán en la multa establecida en el artículo 966 de la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal, y les pararán los demás perjuicios a que hubieren lugar en derecho.

(G. C.—11.408)

(B.—10.717)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 1.469 de 1982, seguido por falta de lesiones y daños imprudencia, se cita al perjudicado Justo Fraile Aceves, cuyo domicilio se desconoce, el que comparecerá el día 11 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.442)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 1.120 de 1982, seguido por falta de estafa, se cita al denunciado Antonio Buitrago Chieo, cuyo domicilio se ignora, el que comparecerá el día 25 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.444)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 31, en el juicio de faltas número 1.078 de 1982, seguido por falta de vejación, se cita a la denunciada María del Carmen Galiano del Moral, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 2 de diciembre, a las once quince horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndola que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.443)

JUZGADO NUMERO 34

En virtud de la presente cédula de citación, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a Ramona Fernández Blanco, nacida en Santa Marina (León) el día 29 de noviembre de 1953, hija de José y de Ana, casada, sus labores, y que se decía tener su domicilio en la carretera de Canillas, número 7, cuarto A, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 9 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 34 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciada a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por hurto, con el número 1.281 de 1982, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.447)

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a Dolores Ramos Mendoza, que se dice tener su domicilio en la calle de Alcalá, núm. 137, y que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 16 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca en este Juzgado de Distrito núm. 34 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciada a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por daños en accidente de circulación, con el número 1.165 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.445)

JUZGADO NUMERO 35

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 767 de 1981, por lesiones, en el que figura como implicada Angeles Pérez Alcalde, la cual se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 23 de noviembre, a las doce horas y cincuenta minutos, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.451)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 3 de 1981, por lesiones, en el que figura como implicados Antonio Gómez García y Emilio Hernández Jiménez, los cuales se encuentran en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asistan a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 23 de noviembre, a las once horas y cincuenta minutos, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—11.452)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 155 de 1982, por lesiones, en el que figura como implicados Concepción Millán Martínez y Miguel Jordán Hernández, los cuales se encuentran en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asistan a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 23 de noviembre, a las trece horas, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—11.453)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 591 de 1982, por estafa, en el que figura como implicada Josefa de Andrés Utrera, la cual se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre, a las diez horas de su mañana, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—11.450)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 360 de 1982, por hurto, en el que figura como implicados Enrique Negro Alonso, María Silva Reyes y propietario del chalet de la calle de Ulises, número 91, los cuales se encuentran en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asistan a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre, a las nueve horas y cuarenta minutos, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse. (B.—11.454)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 268 de 1982, por lesiones, en el que figura como implicados Marta Cabanillas Fernández y Emilio García Macareno, los cuales se encuentran en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asistan a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre, a las nueve horas y treinta minutos, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse. (B.—11.455)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 455 de 1981, por hurto, en el que figura como implicada María Rosario González Barrero, la cual se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre, a las doce horas y veinte minutos, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—11.460)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 625 de 1981, por amenazas, en el que figura como implicados Edelgard María Irene Hinton y Saturnino Blázquez Díaz, los cuales se encuentran en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asistan a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre, a las

nueve horas y cincuenta minutos, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse. (B.—11.456)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 695 de 1981, por lesiones, en el que figura como implicados Francisco Buero Sanz y Alexander Ezeigu, los cuales se encuentran en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asistan a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre, a las diez horas, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse. (B.—11.457)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 445 de 1981, por daños, en el que figura como implicado Miguel Valiente Adana, el cual se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre, a las nueve horas y cuarenta minutos, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—11.458)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del número 35 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el número 602 de 1981, por daños en circulación, en el que figuran como implicados Vicente Morales Fernández y Julián Alonso Sánchez, los cuales se encuentran en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala audiencia, sita en la calle de María de Molina, número 42, séptimo, para que asistan a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre, a las nueve horas y treinta minutos, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse. (B.—11.459)

ALCALA DE HENARES

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.063 de 1981, seguido por lesiones, figuran como denunciante Custodio Zafra Castro, lesionado Miguel Angel Zafra Romero, siendo denunciado Manuel Marinkovich, sin domicilio fijo, por la presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de diciembre y hora de las doce y diez de su mañana. (G. C.—11.992) (B.—11.462)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.038 de 1981, seguidos por lesiones y amenazas, a virtud de denuncia formulada por Ramona Inarejos Gabaldón, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad, calle Coruña, número 9, quinto B, y figura como denunciado Emiliano Ortega Martín, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad, calle del Marqués de Ibarra, número 2, por la presente se cita a los expresados denunciante y denunciado para que comparezcan a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de diciembre próximo y hora de las once cuarenta de su mañana. (G. C.—12.041) (B.—11.474)

En el juicio verbal de faltas número 1.391 de 1981 figuran como implicados Lorenzo Ramos Ayllón y Juan Miguel Velilla, éste último en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle del General Kirkpatrick, número 5, tercero B, por la presente se cita al expresado Juan Miguel Velilla para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre próximo y hora de las once cuarenta de su mañana. (G. C.—12.042) (B.—11.475)

En el juicio verbal de faltas número 658 de 1981, seguido por amenazas y malos tratos, figura como denunciante Ana Paula Nunes Farinha, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad, calle Puente Rialto, número 8, cuarto D, y como denunciado Manuel Da Silva Nunes, por la presente se cita a la expresada denunciante para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre próximo y hora de las once treinta de su mañana. (G. C.—12.043) (B.—11.476)

En el juicio verbal de faltas núm. 1.601 de 1981, seguido por daños en accidente de circulación, figuran como denunciante José María Ucendo Angulo y como perjudicado Isidro Santua Acha, siendo el último domicilio conocido de ambos en esta ciudad, calle Campo del Angel, sin número, por la presente se cita a los expresados denunciante y perjudicado para que comparezcan a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana. (G. C.—12.044) (B.—11.477)

En el juicio verbal de faltas núm. 1.354 de 1981, seguido por lesiones tráfico, figuran como perjudicado y lesionado "Transportes Ochoa" y Luis Rodríguez Fernández, respectivamente, siendo denunciado Antonio Rodríguez Ayuso, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad, carretera de Pastrana, número 3, primero B, por la presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre próximo y hora de las once cincuenta de su mañana. (G. C.—12.045) (B.—11.478)

COLMENAR VIEJO

Don José Ignacio Zorzalejos Burguillo, Juez de Distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 73 de 1982, por lesiones de Mateo Sánchez García y Antonio Marín Peñalba, al salirse de la calzada un vehículo, por el presente se cita a Antonio Marín Peñalba, de cuarenta y seis años, hijo de Benedicto y de Petra, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como lesionado, para que el día 26 de noviembre y hora de las diez y cuarenta de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse. (G. C.—12.038) (B.—11.471)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en juicio de faltas número 111 de 1982, sobre daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 14 de noviembre de 1981 en la localidad de Majadahonda, se cita por la presente al que se encuentra en ignorado paradero D. Muga Renade, en calidad de denunciado, para que el próximo día 23 de noviembre, a las once horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, a la celebración del correspondiente juicio de faltas. (G. C.—12.036) (B.—11.469)

TORRELAGUNA

Don Alfredo Sánchez Borrego, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que por providencia dictada en el juicio de faltas seguido con el número 129 de 1982, sobre accidente de circulación, ocurrido el día 11 del pasado mes de julio en la carretera N-I, kilómetro 85,300, se ha acordado citar al inculpado Muller Bernd Walter, de nacionalidad alemana, y cuyo actual domicilio en España se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído sobre los hechos y practicar con el mismo cuantas más diligencias fueren necesarias. (G. C.—11.995) (B.—11.465)

GRANADA

El señor Juez de Distrito número 2 de Granada, en los autos de juicio de faltas número 864 de 1982, que se siguen en este Juzgado por daños en tráfico, siendo denunciado José Salas Bachiller, ha acordado la celebración del acto del juicio y señalado para el día 16 de noviembre, a las diez horas y veinte minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Nueva. (G. C.—11.993) (B.—11.463)

GUADALAJARA

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.764 de 1981, que se tramitan en este Juzgado contra Rafael Molina Muñoz, sobre daños en colisión de vehículos, el señor don Angel García Estremiana, Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia ha acordado tener lugar la celebración del referido juicio el día 9 de diciembre próximo, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

En su virtud, por el presente se cita a Carlos Fernández Nieto, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que comparezca en este Juzgado el día y hora antes mencionado, a fin de asistir como responsable civil subsidiario al referido juicio, debiendo concurrir provisto de las pruebas de que intente valerse a justificar su derecho. (G. C.—12.039) (B.—11.472)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.172 de 1981, que se tramitan en este Juzgado, contra Albano Orlando Costa, por daños en colisión de vehículos, el señor don Angel García Estremiana, Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia ha acordado tener lugar la celebración del referido juicio el día 9 de diciembre próximo, a las diez quince horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

En su virtud, por el presente se cita al expresado Albano Orlando Costa, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que comparezca en este Juzgado el día y hora antes mencionado, a fin de asistir como denunciado al referido juicio, debiendo concurrir provisto de las pruebas de que intente valerse a justificar su derecho. (G. C.—12.040) (B.—11.473)

MOTRIL

De orden del señor Juez de Distrito de Motril, en las diligencias de juicio de faltas número 1.353 de 1980, sobre daños en accidente de circulación, hecho ocurrido el día 5 de agosto de 1980, en la carretera de Málaga, entrada a Motril (Granada), se cita al denunciado Ramiro Cebal Cao, cuyo último domicilio lo tuvo en San Sebastián de los Reyes (Madrid), en la calle de Leopoldo Jimeno, número 4, segundo E, desconociéndose el domicilio o paradero que posea en la actualidad, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la antigua alcoholera, el día 19 de noviembre, a las diez quince horas de 1982, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—12.037) (B.—11.470)

IMPRESA PROVINCIAL

POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00
ALCOBENDAS (MADRID)